

**ACTA CONCEJO MUNICIPAL
SESIÓN ORDINARIA N°01
07 de enero de 2026**

En Ñuñoa, al día 07 de enero del año dos mil veintiséis y siendo las 10.15 horas se inicia la sesión presidida, por el Alcalde don **SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ**, Actúa como Ministro de Fe, don **GUILLERMO REEVES IRIARTE**, Secretario Municipal. La sesión se desarrolla en la sala de reuniones del Edificio Consistorial y se inicia con la presencia de los Concejales y Concejalas:

Daniela Bonvallet Setti
Guido Benavides Araneda
Alejandra Andrea Valle Salinas
Verónica Sandra Chávez Gutiérrez
Carlos Vega Cifuentes
Andrés Roberto Argandoña Besoain
Mireya del Río Barañao
Nicolás Saldivia Niklitschek
Maite Descouvieres Vargas
María Ximena Aros Espinoza

Asisten:

Sr. Tomàs Fuentes B.	Administrador Municipal
Sra. Carolina Amar D.	Directora Asesoría Jurídica
Sr. Atilio Matus G.	Director Control
Sr. Felipe González	Director Control(s), (ingresa a las 13.06)
Sr. Patricio Reyes T.	Director de Obras Municipales
Sr. Jaime Tohá L.	Director de Secpla
Sr. Juan Pablo Jiménez	Profesional Secpla
Sra. Helga Frank	Profesional Secpla
Sr. Alejandro Bahamondes	Profesional Dirección de Medio Ambiente
Sra. Sofia Jaña C.	Directora Desarrollo Comunitario
Sra. Teresa Marín	Profesional de Dideco
Sra. Leslie Diaz	Profesional de Informática
Sra. Sonia Moreno	Directora de Salud
Sra. Daniela Torres	Directora de Salud
Sr. Pablo Saldías	Traductor lenguaje señas

TABLA TRATADA EN LA SESIÓN

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

2. CUENTA

3. TABLA ORDINARIA

- a) Aprobación de la adjudicación de la licitación “Mantención y Renovación de Arbolado Urbano de la Comuna de Ñuñoa” (Memo N°00242 SECPLA).
- b) Aprobación de la adjudicación licitación “Mejoramiento Parque Juan XXIII” (Memo N°00002 SECPLA).
- c) Aprobación de la adjudicación de la licitación “Adquisición de Tarjetas Giftcard Kit Escolar 2026” (Memo N°00001 SECPLA).

- d) Aprobación de transacción extrajudicial con la Sra. Echaterine Nadia Sáez Bustamante el monto de \$176.760 (Memo N°00001 DAJ).
- e) Aprobación de transacción extrajudicial con el Sr. Jordi Andreu Campeny Arriagada por el monto de \$236.925 (Memo N°00002 DAJ).
- f) Aprobación de transacción extrajudicial con el Sr. Andrés Alejandro Vitalic Torres por el monto de \$1.338.750 (Memo N°00003 DAJ).
- g) Presentación contratación directa adquisición de los equipos computacionales para la municipalidad de Ñuñoa.
- h) Presentación Directora de Educación, resultados PAES 2025.
- i) Presentación del Director DOM (Proyectos Nuevos)

4. HORA DE INCIDENTES

Por un atraso del Alcalde, debido a compromisos agendados, abre la sesión la Presidenta del Concejo Daniela Bonvallet S., luego a las 10.18 horas, hace su ingreso el Alcalde.

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el Acta Extraordinaria N° 8, quedando pendiente para ser aprobadas en el próximo Concejo, el Acta Ordinaria N°36, por observación de las Concejalas Mireya del Río, para corregir una observación y Verónica Chávez y Maite Descouvieres, quienes solicitan adjuntar carta entregada al Alcalde, firmada por los 10 Concejales, en referencia al Proyecto Conjunto Santa Gema al acta en cuestión, y el Acta Extraordinaria N°9.

El Secretario Municipal, tiene que informar que se envió por correo electrónico al Concejo Municipal, la siguiente información, el informe de seguimiento de observaciones de la Contraloría General de la República, N°742 del 2024, que se envió en conjunto con la tabla primera y luego el informe de contrataciones del personal del cuarto trimestre de octubre a diciembre del 2025, donde se envió también el escalafón de mérito 2025 y el registro de personal

2. CUENTA

Inicia la cuenta el Sr. Alcalde, contando varias cosas, hubo dos Concejos Extraordinarios, hará un resumen de las actividades, en Navidad, se llevó a efecto el evento del Ballet de Cascanueces, de Sara Nieto, que fue un exitazo, se desbordó la cantidad de gente, fue impresionante. Se contó con la presencia de varios Concejales, se esperaba la presencia de 2.000 personas, pero cree que se llegó a 5.000 o 6.000 personas. Fue un acto muy conmovedor y precioso, además bien impactante, para hacerlo en esa zona, le contaba un vecino, que hace como 20 años, se acordaba, que una vez habían hecho algo ahí, por la alta convocatoria, un desafío más grande. Para la próxima vez. Si se hace algo de esa magnitud, hay que tener más sillas, porque efectivamente se desbordó, en el buen sentido de la palabra. Es una noticia gigantesca que una actividad cultural de ese volumen, tenga esa cantidad de participación, los Concejales Saldivia y Aros, vieron y era bien impactante la cantidad de gente. Así que felicitaciones al equipo de cultura por la idea, la organización, el trabajo, el esfuerzo de producir un evento de esta magnitud y que haya salido además técnicamente impecable, porque era una dificultad llevar un ballet. Eso requiere iluminación, sonido, pantallas, imagen y lograron tener un espectáculo de una calidad de primer nivel. Así que felicitaciones a la gente que organizó Cascanueces y simultáneamente, hubo cinco plazas que tuvieron villancicos también, todas llenas al mismo tiempo y en el mismo lugar, fue una gran gestión porque fueron simultáneas a esta obra, también felicitar al equipo de

Administración Municipal, por la cantidad de ferias de emprendedores que se realizaron en la comuna. Había más de 1000 emprendedores, de la comuna en distintas ferias, distintos lugares, comercializando y vendiendo sus productos. Obtuvieron altas ganancias y utilidades, lo que es una buena noticia para nosotros. El Administrador Municipal las recorrió todas, el Alcalde alcanzo a recorrer 2 o 3 de ellas, y había un entusiasmo bien grande, porque se logró articular.

Otra gran noticia, se empezó con la iluminación de la calle Jorge Washington y Humberto Trucco, con esas guirnaldas que son permanentes, se están prendiendo, se están usando, hemos tenido harta conversación con locatarios, en general y hay mucha alegría por el efecto que provocó en materia de seguridad. En dos sesiones más, le pediré al equipo de seguridad que muestre cómo han disminuido los delitos en avenida Italia y particularmente en Plaza Ñuñoa, respecto a cuando llegamos y tiene que ver con esta gestión de la iluminación y todo. Dejaron de ser puntos rojos. Ambos eran puntos rojos definidos por el sistema STOP hoy día la plaza Ñuñoa y el barrio Italia no lo son. avanzaron en la seguridad, gracias a los Concejales que aprobaron la iluminación, en su minuto, porque mejora la seguridad, mejora también la experiencia nocturna en la comuna y hacen algo que es vital, que la comuna tenga vida, que la seguridad no solo sea patrullajes, sino también estar adentro. Y aprovecha de invitarlos a todos, este jueves se inaugura formalmente el café literario, un nuevo espacio literario, la iluminación, que está operando normalmente, ha sido también muy bien recibido por vecinos, estéticamente, además está muy bonito, van a seguir trabajando con algunas obras en particular ahí, pero lo importante es que recuperamos el espacio, un espacio que tiene la calidad que esperamos, viene el proceso de cambio de ventanas, prontamente, para tener ventanas doble panel y que mejoren también la calidad de la calefacción interna. Pero en esta época del verano ha significado recuperar un espacio que además está abierto, no a las rejas, Eso ha sido parte de sus definiciones de los espacios públicos y fue sacar rejas. Impresionante como defender la libertad, también pasa porque los espacios públicos puedan ser usados por todos y estamos avanzando hacia adelante. Y aprovecha de avisar que se está trabajando con el propietario de la casa que está ahí, en la esquina más grande, donde están los bares, en Humberto Trucco con Irarrázaval, para hacer un mural, además, cofinanciado, que va a permitir también terminar de embellecer lo que para nosotros es emblemático, que es la recuperación de lo que es nuestro centro gastronómico, que es la Plaza Ñuñoa.

Se cierra la información de STOP anual, participaron en esa reunión, y cuenta datos reales definidos, la comuna disminuyó un 5.8% el delito. El año pasado había subido cerca del 18%. El dato oficial es ese. El año pasado teníamos cinco semáforos rojos, por la cantidad de delitos que se cometían en la comuna, o sea, cinco tipos de delitos que estaban en rojo y habían sido calificados por Carabineros como puntos riesgosos. Este año solo tenemos dos, o sea, una disminución de tres puntos de conflicto en el semáforo que Carabineros clasifica como tales. Uno de ellos, de los dos que quedan, es homicidio, que como lo contamos alguna vez tiene una complejidad, porque ocurre en el interior del hogar, por lo tanto, seguridad municipal no cumple ningún rol o en riñas o el sicariato, son cuatro casos más y por lo tanto son casos que seguridad municipal tiene muy poco que hacer, pero en todo lo que implica operativos de seguridad hemos ido disminuyendo los datos y el segundo en rojo es robo por sorpresa. La gran diferencia es que el año pasado había aumentado en más de dos cifras, cerca del 20% y este año solo aumentó cerca de un 4%, por lo tanto en la velocidad de aumento de los delitos este disminuyó en el delito que tenemos en rojo. Por tanto, todos los delitos, la curva, salvo homicidios, han ido a la baja y para que nadie diga Las Condes subió, Lo Barnechea subió, Peñalolén subió, por lo tanto, hay una buena noticia respecto al entorno de la región y los porcentajes de disminución. Le da las gracias también al equipo de seguridad, esto significó un esfuerzo que implica tres cosas, aumento de turnos nocturnos, antes había entre 5 a 6 patrullas nocturnas, hoy día estamos acercándonos a las 15 en promedio nocturnas, significa aumento de dotación, hoy día hay más personal en seguridad ciudadana y mejoramiento de la infraestructura en general de seguridad. Este año tenemos dos desafíos más en esa materia, que tiene que ver con el cambio definitivo de la central de cámara y agradece también el esfuerzo que hicieron aquellos Concejales que aprobaron la instalación de las cámaras, afuera del Liceo Augusto D'halmar y en general los circuitos de cámara en Simón Bolívar que han ido avanzando sustantivamente en materia de seguridad.

Volvió la Expo Artesanía a la Plaza Ñuñoa, donde hubo casi 50 expositores de todo el país. Fue un éxito rotundo de ventas, que es lo más importante para nosotros, pero también la calidad de la curaduría del tipo de artesanía fue muy bonita y provocó un efecto gigante y

queremos transformar esto en una tradición, es decir, que vuelva a como era antes de la pandemia, que efectivamente siempre haya una expo de artesanía en las plazas, para promover el trabajo hecho a mano, por artesanos del país y que permita la comercialización de estos productos. Ir generando en la Plaza Norte, en este caso, eventos de calidad que ayuden y faciliten también a los propios vecinos, comprar regalos de Navidad, pero que signifique fortalecer la artesanía y los productos locales.

Estuvieron en Isla Negra, un grupo de estudiantes, de la Academia Ñuñoa, hicieron la visita a la ruta de los poetas en general. Fue un proyecto precioso, le tocó despedirlo en particular, pero corona las dos claves en educación, que después les vamos a contar más detalle, que es Pre Universitario y la Academia Ñuñoa, que buscan dos cosas, uno mejorar efectivamente los rendimientos en la prueba en la PAES y dos, generar capital humano en redes, contacto, capital cultural en aquellos estudiantes que son destacados en distintas áreas y el programa Academia y el programa Pre Universitario, contará después la Directora de Educación, han sido un éxito en esta estrategia, agregarle valor a través de políticas públicas que desarrollamos desde la corporación y estos dos programas lo van a ver en la práctica y les va a mostrar los resultados del Pre Universitario, que es bien impresionante cómo subieron, los rendimientos de aquellos que participaron en el Pre Universitario, en la PAES, esperamos seguir ampliando la matrícula, pero esto significó trabajar con aquellos estudiantes, creemos en el mérito, en el esfuerzo y en los buenos estudiantes y apostar por esos buenos estudiantes y mejorar su rendimiento en general, pero también en la Academia, aprovechar los otros talentos, para potenciarlos.

Se realizó la copa verano del Centro de Freestyle, partió como un proyecto chiquitito que era un centro Freestyle, tratando que Cultura fuera avanzando en cultura docta, cultura popular, sino también tuviera nuevas expresiones urbanas. Se armó un centro freestyle con un freestylero, el rapero Martín Acertijo, que fue una linda experiencia, partieron 20 matriculados y hoy estamos copados, tenemos dos turnos, ya no podemos más Comenta sobre un niño de 12 años que salió, sacó la medalla de bronce de Ñuñoa, que participó activamente y al hablar con los padres, que estaban ahí, le comentan que el su hijo perdió el miedo de hablar en público, como que había sacado personalidad su hijo, aprovecha de avisar, que sigue el centro de freestyle el próximo año e irán ampliando los cupos.

Se hicieron los últimos operativos de bienestar familiar, incorporando un operativo del Programa Lazos.

Continúan los operativos conjuntos con Ñuñoa y La Reina. Se llevó a efecto el último Consejo de Seguridad Comunal, donde se mostraron los resultados indicados y recibimos además a la nueva mayor de la 18° Comisaría, fue ayer, en una conversación de cómo seguir de cómo seguir con las estrategias, dado que dicha Comisaría ha ido o funcionando sistemáticamente hacia adelante y esperamos que la 33° Comisaría, también nos apoye en esta idea con el nuevo Mayor de seguir trabajando en patrullas mixtas. Comenta que la dotación de vehículos en general de las comisarías es bajísima, el municipio tiene mucha más capacidad en esa área, entonces las patrullas mixtas lo que permiten, es que los Carabineros salgan en nuestros vehículos, patrullen junto a nosotros y permite, además, dado que Seguridad Pública no tiene herramientas de detención, que puedan específicamente contribuir en la detención más efectiva. Ha habido grandes éxitos, resume algunos, se detuvo a la principal banda que robaba medidores de agua en la comuna, se detectó y finalmente fue detenida antes de ayer, eran los que rondaban particularmente los alrededores de la Villa Frei. Acá el delito tiene tres características para que lo entendamos, son bandas, en particular robo por sorpresa, bandas de menores de edad, lo que genera una complejidad porque los detenemos y vuelven a la calle. En el caso del robo de medidores, hay dos tipos de bandas, los que son hechos por bandas y otros que son hechos por personas en situación de calle, que roban porque lo venden muy barato y muy rápido para poder consumir u otras cosas así y lo mismo nos pasa con el robo por sorpresa, hay un robo por sorpresa organizado por bandas, en general de menores de edad, y otro que nos ha pasado cada vez que movemos rucos, y siempre se encuentran billeteras, encontramos cuchillos, también por gente en situación de calle, lo que se ha sistemáticamente combatido, que tiene que ver con personas en situación de calle porque sabemos que ahí hay un foco en general de delito y estamos persiguiéndolo sistemáticamente.

Respecto a los resultados de la PAES, sus felicitaciones más grandes no solo al equipo del Augusto D'halmar, que se lleva todas las medallas, Ñuñoa tiene dentro de los tres mejores de Chile, dos de los colegios públicos, el Siria y el D'Halmar, así que felicitaciones a ellos, pero también a dos colegios más, que también pasan bastante piola, que están dentro de

los 21 mejores de Chile, Carmela Silva Donoso y el Lenka Franulić, es bien impactante si uno lo ve en data, así que este es un equipo, o es un esfuerzo de años continuo, pero también al equipo de educación, porque este año tenía una doble complejidad en el sistema general. Todos los otros colegios públicos, de excelencia, cayeron en su rendimiento. Los nuestros, sin selección, mantuvieron su rendimiento y la verdad mejoraron su rendimiento, respecto a los años anteriores, anduvimos mejor, por lo tanto, es una gran noticia el resultado hecho y agradece además porque fue un esfuerzo, sabe que también harto hizo el Pre Universitario, particularmente, con aquellos alumnos que obtuvieron los altos puntajes, pero también hay un esfuerzo sistemático. Cuenta que ha sostenido reuniones con autoridades del nuevo Gobierno, ayer vino el Presidente del Partido Republicano, tuvo conversaciones con el Presidente electo, para ver cómo podemos sostener que estos colegios sigan perteneciendo Ñuñoa y no se vayan a los SLEP y volvió a abrir esta conversación y ha habido bastante más apertura que con este gobierno, que en general tuvimos un portazo, en este caso por lo menos había una apertura y hoy día en la mañana temprano, mandó una minuta concreta de cuáles deberían ser los estándares que se vean para el traspaso de los colegios, en el fondo estos colegios funcionan, van bien, sin selección, tienen buenos resultados. Agradece cuando firmaron la carta, los que estaban a favor que no se fueran al SLEP, pero hay un desafío bien grande. Manifiesta abierta y públicamente, que esa es su intención principal en la relación con el nuevo Gobierno, Además de ser parte de la gobernanza del Estadio Nacional, además del financiamiento al Cesfam del Rosita Renard y las contribuciones, también mando una minuta particular de contribuciones, que haya una reforma en las contribuciones para que en Ñuñoa no sigan ahogando a nuestros vecinos con las contribuciones. Que efectivamente los colegios de excelencia de Ñuñoa no se vayan al SLEP, experimentar para ver si funciona parece ser no una buena idea, cuando las cosas andan bien, como en Ñuñoa con los colegios municipales, lo que tenemos que hacer es potenciar lo que estamos haciendo y no empezar a experimentar porque el costo no lo paga ni el analista ni el Ministro de Educación actual, lo pagan los papás que tienen a sus hijos ahí y que están esperando que el próximo año, los que están en tercero, o en cuarto tengan buenos resultados, que los que están en segundo tengan buenos resultados y sus hijos tengan un mejor futuro. Y eso para él es un problema ético que va a defender hasta el final de la Administración, porque insiste, las políticas públicas son para mejorar, no para experimentar. Y en este caso hay un desafío grande, por lo menos con estos cinco colegios y con todos, que ya les va muy bien y funcionan muy bien de no probar o experimentar con aquellos que no son nuestros hijos. dejemos que los padres definan y las comunidades y el sostenedor, en este caso nosotros, cómo seguimos mejorando lo que se está haciendo.

Indica que han llegado sistemáticamente, respuestas de la Contraloría respecto a cosas que sufrieron reparo. Una le preocupa, que es de un proceso antiguo que involucra la concejala Valle y la concejala del Río que fue una reclamación que hicieron directamente Tribunales contra una resolución de la Corte de Apelaciones, que no tiene que ver con ellas, sino quiere decirles que cuando nosotros hemos insistido que se registre en la plataforma del lobby, reuniones en particular o solicitudes de reuniones, cuando se trata de gestión de intereses en particulares tiene que ver con este principio, que se habló con la Contralora y que esta resolución de la Corte ratificó, además que efectivamente Concejales y Autoridades de la comuna deben registrar en la plataforma del lobby, las solicitudes individuales, los viajes y todo lo demás y ratificar lo que algunas le decían es que siempre se ha hecho así, pero eso no lo hace legal. Nosotros estamos tratando de ponerle orden a la comuna, pero también a la Administración Municipal y tiene que ver con la legalidad de los actos que se realizan y eso significa que, si alguien solicita una gestión particular o realizar un viaje en su calidad de Concejal, debe ser informado en la plataforma, lo dice porque nosotros ya informamos de los casos que no, pero seguimos con solicitudes por correo de asuntos individuales que no son registrados en la plataforma lobby. Entonces, una solicitud, para que no evitemos después potenciales sanciones, en general, lo mismo pasa con de las comisiones, que se ha armado polémica y ya estoy viejo a esta altura, pero tratan como de generar conflictos de interés falso, etc., porque es una forma, una cosa superior moral, que siempre que alguien no hace algo que alguien quiere, no es porque el otro es malo, no es así. Nosotros vamos a exigir que se cumplan los reglamentos y si hay duda está la Contraloría para resolverlo, sin ninguna duda, pero las comisiones deben ser citadas para asuntos que se van a votar o están sometidas al conocimiento de la tabla. Si alguien tiene alguna duda, tiene el legítimo derecho de recurrir a la Contraloría, pero insiste en el punto de que, efectivamente, el reglamento dice que las comisiones son para aquellos

asuntos que son sometidos del conocimiento. En términos jurídico, el conocimiento son aquellos asuntos que son sometidos a la votación del Concejo, sino lo que tenemos es casi una potestad autónoma que no está dentro de la facultad del Concejo y también sea para el tema que sea en general, si un asunto va a ser sometido al conocimiento del Concejo, se puede citar una comisión y se puede, o sea, la comisión siempre se puede citar, pero no se puede obligar a un funcionario público que asista, esto pasa en el Congreso y pasa acá. Entonces, es super importante que lo entiendan, la comisión puede citar un funcionario público en la medida que está en tabla fijado un punto y la tabla se fija 48 horas antes de la realización del Concejo, así está determinado la ley en el reglamento. Se cita 48 antes. Sabe que algunos creen que son los exégetas del derecho, pero no lo son. Es la norma, lo que hace la Contraloría que lo interpreta. Entonces en este caso, en cualquier caso, sea para los registros plataformas lobby, sea para el funcionamiento de las comisiones, vamos a respetar la ley, que es lo que nos corresponde como Autoridades. Y espero que ustedes la respeten también para que no terminemos con sanciones como pasó estos días en los tribunales, contra los mismos Concejales. Finalmente, y, por lo tanto, lo que tiene sentido es que hagamos las cosas sujeto a derecho porque así lo vamos a defender hasta el final.

3. TABLA ORDINARIA

El Alcalde le da la palabra a la Concejal Mireya del Río, justamente por el último punto de la tabla, Presentación del Director de la DOM de Proyectos Nuevos. La Concejal Mireya del Río, hace ver que ese no corresponde a la petición que hicieron los vecinos y los Concejales, en la carta que enviamos el 17 de diciembre, que le entregaron en el Concejo en dicho día, que justamente pedía de que se viera el proyecto Santa Gema y eso fue lo aprobado en el Concejo, es decir indicado en el Concejo, como resolución del Concejo de que se había aceptado esto y ahora aparece como proyectos nuevos. Puede ser que esté el proyecto Santa Gema ahí, pero efectivamente lo que pedimos era que se viera el proyecto Santa Gema. A propósito, siempre recibíamos y también todos lo las juntas de vecinos, un listado de todos los proyectos nuevos, tradicionalmente y era legal, era obligatorio que se mandara. Esto de hace más o menos casi un año, que no se está mandando. Entiende que hay algún cambio en lo legal, que lo permite, pero quisiera pedirlo nuevamente, porque los proyectos nuevos no tienen por qué pasar por el Concejo, pero sí tienen que estar en conocimiento las características principales de los proyectos, en una lista que se les haga llegar mensualmente.

El Alcalde toma la palabra, para indicar tres cosas, primero, se incorpora en la presentación el proyecto nuevo Santa Gema, segundo, la tabla del Concejo la fija el Presidente del Concejo, que es él, y decidió que exactamente, era mejor ampliar la presentación a todos los proyectos nuevos ingresados, por conocimiento de los vecinos. Entonces, hay una solicitud del Concejo y como Presidente del Concejo decidió fijar en la tabla el tema como corresponde desde la mirada del Alcalde, y por lo tanto está bien, pero eso no obliga que la tabla sea como usted quiere que sea. Hay una decisión de presentar, porque cree que por conocimiento de los vecinos es bueno que conozcan todos los proyectos nuevos. Se va a presentar el proyecto Santa Gema, pero además le pidió a la DOM que se aproveche, porque son funcionarios que tienen trabajo en general, que aprovechen de presentar qué otros proyectos han llegado. Efectivamente, ya no es necesario o no hay obligación de mandar los proyectos, y por lo tanto la ley, hoy día dice que la información de los proyectos nuevos no necesariamente debe ser enviada al Concejo. Va a pedirle el informe a DAJ, si tenemos o no la facultad de mandarlo. Lo que le parece absurdo, lo dice así directamente, es que alguien le moleste que queramos presentar más proyectos, porque es más información y no menos información. Es como lo que decía alguna vez, cuando uno tiene objetivos políticos y no el bienestar de la comunidad. Si mi objetivo es que también quiere ver, todos los proyectos que se han ingresado en proyecto, incluyendo Santa Gema, porque le importa la comuna completa, es una muestra de transparencia y no al revés, el querer ver solo el que le interesa. Continua el Alcalde indicando que la diferencia entre un asunto sometido al conocimiento del Concejo y una presentación es sustantiva. Si usted va a someter a votación un proyecto, eso jurídicamente significa que fue puesto en su conocimiento. Si es una presentación, no es un asunto sometido a conocimiento, es una diferencia básica como derecho público. Por lo tanto, es igual que el Congreso, igual cómo funcionan todos los organismos colegiados y por lo tanto lo que tenemos es una

presentación del proyecto. Si no sería darle una facultad al Concejo y a él mismo, de aprobar un proyecto antes de que venga la evaluación respectiva de la Municipalidad. Si tiene alguna duda vaya a la Contraloría. Lo que no puede pasar es que usted quiera, no tiene ninguna duda de que efectivamente los asuntos sometidos al conocimiento, según la ley, los va a hacer respetar por la ley, no lo que usted quiere que sea la ley. Dentro de las competencias ni más ni suya está la aprobación o no aprobación de un proyecto presentado a la DOM porque es un órgano autónomo. Como no está dentro de nuestro conocimiento, efectivamente no corresponde la realización, hará la interpretación que hace la Dirección Jurídica y que corresponde en este y en todos los Concejos de Chile.

a) Aprobación de la adjudicación de la licitación “Mantención y Renovación de Arbolado Urbano de la Comuna de Ñuñoa” (Memo N°00242 SECPLA).

Indica el Concejal Argandoña que se hizo una comisión con la asistencia de la mayoría de los concejales presentes, se revisaron propuesta de la licitación donde no hubo mayores problemas con la adjudicación. Sí, hubo una consulta del Concejal Vega que quedó de aclarar el equipo hoy día, respecto de cómo hubo tres oferentes en la licitación, pero dos de los oferentes quedaron descalificados por cumplimiento de base, y la duda era si es que igual de todas formas la empresa adjudicada tenía la oferta más económica, incluso considerando las ofertas que no fueron incorporadas en la evaluación y quedamos también de poder revisar hoy día, no la propuesta de la licitación, sino que solamente la propuesta de las mejoras técnicas por parte de los equipos de medio ambiente.

Expone Juan Pablo Jiménez, Profesional Secpla y Alejandro Bahamondes, Profesional de Dirección de Medio Ambiente.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde. (aplausos y el Alcalde felicita a los equipos)

b) Aprobación de la adjudicación licitación “Mejoramiento Parque Juan XXIII” (Memo N°00002 SECPLA).

El Concejal Argandoña, indica que revisaron, en comisión, la propuesta de licitación en la que hubo muchas propuestas, que cree que una buena noticia y además se adjudicó, luego del proceso que hacen los equipos técnicos, además a una empresa que también ya ha tenido otros proyectos de la comuna, así que hay alta confiabilidad de su buen trabajo y de que va a ser una empresa que se va a tomar en serio esto, porque también conversamos harto de estas empresas que toman los proyectos y después los dejan a mitad de camino, que generan un problema no solo en municipio, sino que sobre todo a los vecinos. Una buena noticia, no hubo problemas ni muchas preguntas respecto de la licitación, sino que quedamos de poder revisar hoy día, aunque también lo revisamos en la comisión, pero ideal que un proyecto tan emblemático, pueda ser expuesto para que los vecinos tengan conocimiento del proyecto.

Expone Helga Frank, Profesional de Secpla

Ante una consulta del Concejal Vega, Helga Frank responde que lo que implica el proceso de evaluación, las empresas que quedaron fuera, a pesar de tener cinco certificados de experiencia, las que quedaron fuera son porque, en el fondo, la experiencia que presentaron no decía relación con la naturaleza del proyecto y tenían experiencia en otras áreas y la persona que hizo la evaluación en conjunto con la comisión, pueden en el fondo señalar cuáles fueron los certificados que presentaron, pero no decían relación con la naturaleza del proyecto. Por eso, en el fondo no está considerada su experiencia.

El Concejal Vega solicita que en las actas de evaluación se ponga los detalles del por qué una empresa quedó fuera, y no se ponga un resumen del tema, es lo que pide para futuras evaluaciones, es por un tema de transparencia.

El Alcalde indica que se acoge la petición, le parece bastante razonable.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Sr. Alcalde.

Toma la palabra el Alcalde, para indicar que además el mural empieza la reparación ahora el 15 de enero, por lo tanto, para que los vecinos más menos vean, se van a coordinar los impactos y todo, pero en un plazo aproximado de 60 a 90 días, se va a tener toda esta fase de renovación, pero vamos a tener reparado completamente el mural, vamos a tener las baldosas, que como decía la concejala del Río, no sabe lo difícil que es encontrar esas baldosas que se hacen a mano, pero viene la recuperación del mural, ya está contratada la restauradora, así que empieza todo simultaneo. Gran noticia, la tercera fase es área verde, y como dice la Concejala del Río, se ha estado conversando con el Director de Secpla, de cómo conectar y no solo conectar hasta Grecia, sino pensar en una solución aérea, como lo tiene el parque Araucano con el Juan Pablo II, entonces, estamos viendo el poder formular un proyecto, porque es de mayor magnitud la inversión, al FNR en ese sentido que sería lo que estamos en tres fases, este año paisajismo, próximo año una solución de continuidad de este parque con Los Presidentes, con todo lo que está frente.

Ante una intervención de la Concejala Valle, el Alcalde indica y para zanjar toda mal interpretación, que en el artículo 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, dice que las municipalidades están constituidas por el Alcalde y el Concejo Municipal. Es la base de la esencia usted dijo, el Concejo no es parte del Municipio, literalmente la definición de la ley, artículo 2, las municipalidades están compuestas, e sale textual por el Alcalde y el Concejo Municipal. Entonces, no es un órgano autónomo, es parte de la Municipalidad el Concejo municipal. La mejor forma, ambos dicen, colegiado, y es parte de la Municipalidad, tanto así que la remuneración de los Concejales se paga con presupuesto municipal, los asesores, o sea, parte importante de entender que tiene un patrimonio propio de la municipalidad, pero que somos parte del mismo órgano colegiado

La Concejala Valle indica que como Concejales, no pueden administrar, no administran la municipalidad, entonces, fiscalizan la administración, usted toma decisiones, aunque ellos estén o no estén de acuerdo, a eso se refería Alcalde, dentro del contexto para que se entienda, por favor, para que no le desvirtúe sus palabras

El Alcalde quiere explicar que la ley dice específicamente, "que sí son parte de la municipalidad.". Qué bueno que haga la precisión para que no quede, en acta el genérico no somos y somos autónomos si son parte de la Municipalidad.

c) Aprobación de la adjudicación de la licitación “Adquisición de Tarjetas Giftcard Kit Escolar 2026” (Memo N°00001 SECPLA).

Indica el Concejal Argandoña, que se vio en comisión, vieron la propuesta de licitación también, como la mayoría de los temas que vamos de revisar ahora por parte de la directora o del equipo el contenido del proyecto, es algo que se hace todos los años, lo conocen más o menos, pero sería bueno ir viendo los avances, los aumentos de los montos, los aumentos de las cantidades que se entregan. También hubo consultas respecto de si eran, 2.500 familias, también ahí nos explicó el equipo que en una familia podía haber más de una Giftcard, si es que todos los integrantes, calificaban respecto de la edad y la vulnerabilidad y todos esos todos esos factores. También hubo comentario, no preocupación, pero comentario respecto de dónde, de los locales dónde se pueden canjear estas tarjetas y nos explicaron que es en todas las tiendas Ripley, de la Región Metropolitana, no hay en la comuna, pero bueno, eso lo comentará mejor el equipo técnico. Y también surgió el comentario respecto de algunos problemas que hubo con la última Giftcard que adjudicamos, entiende que era la de Navidad que algunos vecinos habían acudido a cobrar y tenía problemas de que no se habían activado las tarjetas. Y ahí también la Directora y su equipo nos comentaron que iba a haber particular atención respecto de eso, para que no se repita y los vecinos puedan ir a utilizar sus tarjetas y no tengan este problema. Incluso que en algunos casos les pasó dos veces, a algunos vecinos que iban y después tenían que ir de nuevo, pero va a haber especial atención para que eso no se vuelva a repetir con este caso.

Toma la palabra el Concejal Nicolás Saldívia, quien primero que todo desea felicitar el esfuerzo en el aumento en el monto de la Giftcard y también en la cantidad de Giftcard. Así que eso lo pone muy contento. Solamente me gustaría para que las personas que nos están escuchando lo tengan más claro, cómo es el proceso de postulación, cómo o tienen que hacer, hacia dónde se tienen que dirigir, solamente para reforzar esa parte, que de repente por ahí los vecinos quedan un poco perdidos, hacia dónde tienen que ir para acudir a postular a este beneficio.

El Alcalde indica, por tanto, un aumento sustantivo del valor de la Giftcard, es una mayor cantidad de Giftcard, porque aumentamos el presupuesto municipal, Antes eran 110 millones, ahora son 150 millones y, por lo tanto, hay 40 millones adicionales que se pusieron. El desafío es hacerlo antes del 16 de enero, tal como el Concejal Benavides preguntó, por eso tan importante hacerlo ahora, se quería que se entregaran antes de que empiece el año escolar, el año pasado en diciembre cuando asumieron habían Giftcard que no habían sido entregadas, o sea, al 6 de diciembre del 2024, todavía no se habían entregado el 100% de las tarjetas y por lo tanto, aquí el desafío es entregarlas antes del 16 de enero, asignar el beneficio, cosa que cuando los niños lleguen a marzo les sirva las tarjetas y no en diciembre del año siguiente, todavía se estén entregando.

Acuerdo, se aprueba por unanimidad de los presentes, con el voto favorable del Alcalde. (aplausos)

- d) **Aprobación de transacción extrajudicial con la Sra. Echaterine Nadia Sáez Bustamante el monto de \$176.760 (Memo N°00001 DAJ).**

Indica el Concejal Argandoña, que fueron revisadas todas, son tres, entiendo. No hubo mayores consultas, ni preguntas, ni comentarios, así que yo cree que están en condiciones de aprobar las tres juntas.

- e) **Aprobación de transacción extrajudicial con el Sr. Jordi Andreu Campeny Arriagada por el monto de \$236.925 (Memo N°00002 DAJ).**
- f) **Aprobación de transacción extrajudicial con el Sr. Andrés Alejandro Vitalic Torres por el monto de \$1.338.750 (Memo N°00003 DAJ).**

Por acuerdo de los presentes, los puntos d), e) y f), son votados en forma conjunta.

Acuerdo, se aprueban por unanimidad de los presentes, los puntos d), e) y f), con el voto favorable del Alcalde.

- g) **Presentación contratación directa adquisición de los equipos computacionales para la municipalidad de Ñuñoa.**

Expone Leslie Diaz, Profesional de Informática y Juan Pablo Jiménez, Profesional de Secpla

El Alcalde indica que, en el fondo, siguiendo la lógica del debate inicial del Concejo, este punto fue puesto como presentación ahora, no para votarlo, para que pase a comisión. Solo para volver al debate inicial, pero para que se entienda, es el artículo 39, nuestro reglamento dice, específicamente, que las comisiones deben funcionar para aquellos asuntos que deba resolver el Concejo. Son dos razones por las cuales deben funcionar las comisiones, o por un asunto que deba resolver o algo que deba pronunciarse el Concejo, definido en el mismo reglamento. artículo 39 y por tanto en este caso se dijo que como es un caso complejo queríamos presentar para que en el próximo Concejo se proponga resolver y de manera que tengan todos los antecedentes necesarios, no es complejo, peor si es un cambio de estrategia en el fondo, una estrategia que busca ahorrar y por tanto que lo vean en comisión para que sea votado en el próximo Concejo.

h) Presentación Directora de Educación, resultados PAES 2025.

Expone Daniela Torres, Directora de Educación.

Indica el Alcalde que ayer lunes salieron los resultados de la PAES, que es importante que vean, porque además en particular, ustedes, aprobaron en su minuto, cuando se hizo el presupuesto, el aumento de presupuesto para el Pre Universitario, tiene que ver con parte de lo que quiero que muestren, de cómo han sido los resultados del trabajo que hemos hecho. Ayer tomó desayuno con los estudiantes de los colegios públicos, pero por primera vez también invitaron a los estudiantes de los colegios particulares subvencionados y privados de la comuna, son parte y son vecinos de esta comuna y también quisimos hacer un reconocimiento y agradece a la gente del Colegio Francisco Encina, del Colegio Akros, estaban muy contentos, porque nunca habían sido invitados a un reconocimiento y se les entregó un diploma, también como máximos puntajes en Chile. Una ceremonia muy buena, porque además permitió que ellos se conocieran, entre ellos gente del sistema público, sistema privado de educación. Muy bonita experiencia.

Toma la palabra la Concejala Alejandra Valle, para felicitar, por supuesto, a los equipos, le parece muy bien, sobre todo los equipos de cada uno de los establecimientos que por supuesto hacen el mejor trabajo que pueden, dentro de lo que significa la educación pública, que estructuralmente tiene muchas falencias, sobre todo en términos de financiamiento. Insiste en que lo que peor le hace a la educación, es el financiamiento por asistencia y no por matrícula y espera que alguna vez eso cambie en el país. Pero más allá de aquello, también quiere entregar un mensaje, porque a ella estos mensajes, lo dice así, exitistas, la complican, la conflictúan. Cree que todos los jóvenes que dieron la PAES merecen de nuestra parte, un reconocimiento, sea cual sea el resultado que hayan tenido. Los colegios públicos tienen un por supuesto un mucho mayor desafío que es entregar una educación de calidad a muchas más personas. Son muchas más personas y por tanto hay muchas más diferencias. Hay personas que tienen ganas de entrar a la universidad y a lo mejor otras que buscan otras cosas en la vida y la vida es tan larga y da tantas sorpresas. La educación superior no es el único camino, hay otros también, y por eso también quisiera reconocer a cada familia, el esfuerzo que hace y dónde pone los acentos. Ella no es quien, para decir que un joven que saca 1000 puntos, es más que un joven que saca 750 o 500. Cree que cada realidad es distinta y no podemos valorar a las personas por un puntaje. Por supuesto que quienes tienen ganas de entrar a estudiar medicina, tendrán que sacarse la mugre y lo saben bien. O periodismo, tampoco son bajos los puntajes. Lo estuvo revisando hoy día. Pero la verdad es que quiero reconocer también a cada persona y cada realidad distinta. Hay jóvenes que tienen que trabajar para poder seguir estudiando, mientras que otros tienen la suerte de poder dedicarse solo a estudiar, y eso no se puede olvidar.

Toma la palabra la Concejala Maite Descouvieres, quien felicita y está muy contenta por la noticia. Ya hace años que no nos sorprende el D'halmar y el Siria, y eso habla de una muy buena gestión que ha sido de largo plazo, quiere referirse un poco a lo que indicó la Concejala Valle, le parece que hacer solo el foco en el éxito es un es una trampa de estos tiempos, estamos en una sociedad competitiva, etc., y que sería muy potente preocuparnos de aquellos chicos que tienen dificultad, lo dice por un caso especial, su hija fue a un colegio especial donde, porque había un costo base y si eras malo en matemáticas tenías una cosa que se llamaba, salón de matemáticas. Iban subiendo la matrícula y los cursos, iban subiendo de acuerdo a las "incompetencia de cada alumno", eso no puede ser. Entonces, ella pediría por favor que también se mire, como un éxito, el ayudar a aquellos chicos que están con problemas, que puede ser de distinta orden, puede ser desde sus hogares hasta problemas de dificultades de aprendizaje. No todos tenemos la misma capacidad de aprendizaje y es importante también generar más apoyos en ello y por cierto nivel general de la educación, hacer una mayor valoración de la educación técnica en Chile. Lo que pasa que hay una sobreoferta también de carreras de pizarra y de verdad le pide a don Guillermo Reeves, que queden en acta, que exista un programa de apoyo a aquellos alumnos con mayor dificultad.

Interviene la Concejala Mireya del Rio, quien se alegra, de los resultados, que hay, felicitó en primer lugar, por supuesto, a la Dirección de Educación. hemos conocido su trabajo y efectivamente nos ha gustado muchísimo, pero quiere poner acento en que cuando se vio

lo del Preuniversitario, ella pidió que se ampliara, que fuera más democrático, que no fuera solamente a los mejores alumnos, vuelve a insistir, en el mismo sentido que opinan sus colegas. Y quiere sobre todo felicitar aquí a los equipos educativos, porque eso es la construcción de muchos años, de una cultura escolar, de un modelo escolar, a veces también., esto es un trabajo de largo aliento colectivo. Entonces, felicita a las familias, a los niños en general por su esfuerzo, sea cual sea su resultado, porque los procesos educativos y escolares son diferentes, son individuales, son distintos, son de clase también, depende de las referencias familiares, culturales, es decir, hay una serie de factores que hace que los niños tengan mejores o menos buenos resultados. Quiere felicitar en particular a los profesores, a los equipos educativos, pero también, por supuesto, a los niños, a las familias y todo el esfuerzo que hay detrás de este futuro, de los niños relacionado con la educación y la cultura.

Toma la palabra la Concejal Verónica Chávez, quiere felicitar a la Directora y a quien la acompaña, Evelyn, porque reconoce en ella en particular, siendo una persona que ha tenido una trayectoria también dentro de la educación pública, creo que ella encarna también y sabe lo que es pasar por esta experiencia. Sus hijas de cuatro, tres estudiaron en la educación pública. Hoy día son personas íntegras que de la cual estoy muy orgullosa de ellas y con las cuales tomamos una decisión, como familia de ponerla en la educación pública porque la mayor estuvo en un colegio particular y la experiencia que queríamos, como crecimiento, como persona no lo lograba. Así que muy contenta con los resultados, el esfuerzo de estos estudiantes. Solicita de que el programa también se expanda y también considere niños que quizás, por algunas otras situaciones no tienen el mejor rendimiento, que son las características familiares, a veces hay personas que necesitan el empuje y que crean en ellas y que tengan la oportunidad de ingresar también al preuniversitario, cosa que me parece que ojalá no fuera necesario. Pero se ven las brechas que se generan en la educación, cuando la prueba es para todos y hay situaciones como no haber tenido las clases de física, o haber tenido la ausencia por mucho tiempo de la o del profesor de lenguaje. Son elementos que hay que considerar. Así que muchas gracias. Muchas gracias, Evelyn, cree que esto también es parte de su sueño, o sea, no de su sueño como profesora, como educadora, con una formación pública de por medio y la reconoce porque sabemos lo que es eso. Gracias,

Toma la palabra el Concejal Andrés Argandoña, cree que corresponde felicitar obviamente a la Corporación por el trabajo también, obviamente, y principalmente a los alumnos, a los profesores, a los asistentes de educación, a los funcionarios, porque efectivamente cree que son buenos resultados que deben alegrar a todos. Sobre el Augusto D'Halmar, el caso que salió en la conversación, piensa que existe una crítica muy superficial y muy oportunista respecto de lo que pasó ahí, todos lo sabemos que había un Director que seleccionaba a los alumnos de forma ilegal y eso obviamente, es fácil, pues con eso es fácil estar en los en los primeros rankings de todos lados, si es que alguno de eso le parece bien o válido, lo encuentra lamentable, se usa como un argumento para pegarle gratuitamente al Frente Amplio, cree que al Frente Amplio se le pueden pegar por muchas cosas. Puede dar otros argumentos más válidos que siendo el Frente Amplio, pero que eso lo encuentro muy superficial y muy burdo y muy oportunista. Se alegra en todo caso que el Augusto D'halmar, se siga manteniendo hoy como uno de los mejores colegios, sin aplicar estas técnicas ilegales y muy perjudiciales para los alumnos. Así que cree que es algo que nos debe alegrar que hoy se mantenga como un buen colegio. Además, quiere solicitar al Alcalde y también a la Dirección de Gestión de personas si se pueden revisar las palabras del concejal Saldivia frente a un funcionario, que es su asesor Juan Pablo, para evaluar si habilita alguna medida para evitar que tengamos ataques personales, acá en el Concejo hacia funcionario.

Toma la palabra el Concejal Guido Benavides, indica que mientras escuchaba a la Directora de Educación, a Evelyn, sobre los resultados, le pasó que reconocía el mérito, reconocía el esfuerzo de nuestras comunidades, porque esto no solamente la familia, los estudiantes, los profesores, los asistentes de la educación, los apoderados, sino que el mérito y el esfuerzo de cada uno y obviamente donde entramos nosotros como Municipalidad. a través de la Corporación. Por lo tanto, sin duda y en eso tiene razón la concejala Valle, un niño, un joven, no es más bueno o más malo si saca un punto más o un punto menos, sin duda. Pero aquí, lamentablemente, el sistema establece una medición y establece un corte en el

cual el joven o la joven puede acceder al sueño suyo, al sueño de su familia, de ir a una educación superior. Por lo tanto, cuando escuchamos los avances que hemos tenido en la comuna, cómo se retomó la senda en un año difícil, porque digamos las cosas como son, a lo mejor al Concejal Andrés no le gustan las cosas cuando uno las dice, pero efectivamente la izquierda en general, para no hablar del Frente Amplio, se caracteriza por la destrucción o se caracterizó por la destrucción de la educación pública en Chile. Y la mejor muestra fue lo que ocurrió en Ñuñoa. Esa es su mirada, su observación. La compartan o no la compartan, la verdad es su mirada y la de mucha gente. Por lo tanto, aquí hace un año se tomó la senda, se optó por no quitarle los patines a los niños, sino que, al revés, ponerle los patines y eso es lo que tenemos que celebrar, el mérito, el esfuerzo de esos niños que, por 4 años, al menos acá, se les quitaron los patines. Y quiero especialmente reconocer la apuesta que hace 10, 20 años atrás hizo un Alcalde acá, Pedro Sabat, con toda la estructura que existía en la educación, la administración delegada y los resultados que de alguna manera demostraron que las cosas se hicieron bien, cinco colegios, hoy día nuevamente estamos con uno, vamos con dos, tenemos buenos resultados y, por qué no soñar que volvamos a tener esos cinco y en especial hacer un reconocimiento a quien han apabullado gratuitamente, que es don Jaime Andrade, quien fue, lo grafica como el éxito de la educación pública, de calidad de esta comuna, que fue lamentablemente, apartado injustamente, a su juicio, del colegio Augusto D'halmar. Por lo tanto, cree que es bueno reconocerlo, es bueno reconocer lo que se está haciendo de un año a la fecha, es bueno reconocer lo que está haciendo la Corporación y los resultados están a la vista y, ojalá sigamos en esa senda. No le cabe duda que la apuesta de los SLEP no es la correcta y cree que más niños y más jóvenes de nuestra comuna, tengan la posibilidad de mejorar su entorno, su educación y vean un futuro mejor.

El Alcalde toma la palabra, y desea resaltar tres cosas, y quiere decirlo públicamente. El reconocimiento al esfuerzo que hizo el Alcalde Pedro Sabat por mejorar la educación pública, creo que es super relevante. O sea, esto no es una casualidad, significa una estrategia, una apuesta porque nuestros colegios fueran los mejores. El segundo reconocimiento tiene que ver porque el concejal dijo ilegal, y lo que se me acuerdo y ahí le pido a la Directora de Jurídico, le actualice, que no hubo condena acá contra el Director Jaime Andrade. entonces decir ilegal de algo que no fue, lo que hubo fue una transacción judicial para acordar un despido y un acuerdo. Por lo tanto, es super peligroso, Concejal, como usted pide que se tenga cuidado, decir que hubo un acto ilegal, cuando no ha habido ninguna sentencia que así lo determine. No es quien para asesorar a Jaime Andrade u otro, pero dijo, "Todos lo sabemos", algo es legal o ilegal cuando la ley lo determina y los tribunales lo determinan, no cuando uno lo opina y es soy super cuidadoso con eso, por deformación, no por profesional, obvio, pero usted dijo, "todos sabíamos qué hacía actos ilegales" y ahí que se tome acta, pero sería bueno que lo que vio cuando llegó a Alcalde, y nos costó plata, además es que hubo un acuerdo judicial, que se le pagó a una persona en que se reconocía, o sea, en que no hubo una causal de despido por ilegalidades y lo dice o porque es malo para esos juicios, en general, entonces las cosas son legales e ilegales. Entonces, sus respetos para el señor Jaime Andrade, porque no ha visto ninguna condena contra él. No lo conoce, no tengo una relación, nunca le tocó compartir con él, pero sí hay que cuidar, por favor, la honra de las personas y no decir que alguien hizo algo ilegal cuando no había una condena jurídica, porque es super peligroso, que terminemos relacionándonos, así como seres humanos. Entonces lo que usted dice, dijo que él había cometido actos ilegales, pero lo que determina que es legal o no en términos políticos, o sea, en términos institucionales, usted es representante de la institución de la República, son los tribunales de justicia, salvo que no crea en el poder judicial, y el poder judicial determinó que en este caso y alguna vez pasó con Verónica Farfán, con varias personas que aquí los condenan ustedes por posiciones políticas. Puedo tener diferencias con alguien, pero calificar a una persona como que comete actos ilegales, cuando un tribunal no lo ha determinado le parece simplemente una afectación a derechos fundamentales que yo siempre va a defender, sea de izquierda, de derecha, del centro, del otro lado o del otro lado. Y lo último un reconocimiento también para él, porque aquí es una tesis de que la selección, lo que hacía que el Augusto D'halmar fuera bueno, pero se queda con lo que dijo el concejal Benavides. Mi respeto al esfuerzo que se ha hecho para la educación municipal, transversalmente, cree que hubo una intencionalidad de intervenir los colegios, que afectó la gestión de los colegios, pero cree que han recuperado la senda y vamos a seguir trabajando por los colegios municipales. Lo que pasa es que hay una reforma que está

afectando el sistema completo con cuatro. Por eso está defendiendo que no sean SLEP, y agradece al Concejal Benavides, a la Concejala Bonvallet, al Concejal Saldivia, a la Concejal Aros y al Concejal Vega, que se opusieron y firmaron una carta tratando de que no se vayan al SLEP.

Toma la palabra la Concejal Ximena Aros, también se suma a las felicitaciones y lo que más agradece es que hayamos ido a todas esas reuniones en la Corporación, porque cree que todos nos acercamos mucho más, al trabajo que hacen ustedes. Valora muchísimo y como profesora, son varias profesoras, valoran muchísimo el trabajo que hicieron y cuando hay un buen trabajo, los frutos vienen y además que tiene harta esperanza en que la educación tiene prioridad en esta comuna, está contenta porque lo más probable es que siempre tengamos buenas noticias en educación y eso de verdad la llena porque cree que se puede, habiendo o no habiendo oportunidades, porque también de repente uno no tiene las oportunidades, pero tiene acceso, si uno quisiera, a programas gratuitos, a preparación gratuita. Hay otras formas también, no solamente preuniversitario. O sea, si esta vez no tengo preuniversitario, hay otras formas en que uno puedo ingresar para aprender, para prepararse y de repente ocupar un poquitito más el celular viendo documentales, lo que sea, pero se puede, en educación todo se puede.

i) Presentación del Director DOM (Proyectos Nuevos)

Expone Patricio Reyes, Director de DOM:

El Alcalde toma la palabra consultando en qué calidad está el proyecto. Ayer había un plazo para mandar observaciones, que le indica el Administrador que ya fueron enviadas, le acaba de decir el Administrador que hay como veintitantas observaciones. Y le pide que cuente un poco del detalle de cómo está, en qué está parte del proceso está. Él solicitó que recibiera a la junta de vecinos, que son los interesados directos y tuvo una conversación con ellos y también se invitó al párroco, que era el que pidió alguna vez reunión con él, para que en algún minuto contará sobre el proyecto, porque hasta ahora lo que tenemos es un anteproyecto presentado.

Indica Sr. Patricio Reyes que este anteproyecto como indicó, la condición o las 2 principales características que tiene, es básicamente ver la rentabilidad del terreno, en esta instancia para efectos de, no se pide fusión, subdivisión, nada que tenga que ver en esta instancia de anteproyecto, con el proceso del permiso de edificación. Entonces, por ejemplo, si para efectos del permiso de edificación tiene que tener una declaración de impacto ambiental aprobada, tiene estas como distintas instancias. Cuando tienen tengo algún requerimiento vial o de tramitación, se supone que todos esos estudios se tienen que hacer antes y presentarse en conjunto con el permiso edificación y son requisitos para el otorgamiento del permiso, entonces, hay varias condiciones, pero eso todo remitido al permiso de edificación. Hasta el momento no hay permiso de edificación ingresado, por lo tanto, todas las consultas que hay encuestas o tramitaciones que estén haciendo, en distintas instancias con los mismos vecinos, son un poco adelantando lo que va a pasar después, con el ingreso del permiso. O sea, es documentación anexa que tiene que ir con el permiso de edificación

Antes consultas de las Concejales el Alcalde responde que cree que es necesario que las opiniones de los Departamentos y las Direcciones de tránsito, se pronuncien en los actos administrativos correspondientes a la declaración de impacto ambiental y por tanto pedir opiniones anticipadas, solo afecta al proceso desde el punto de vista de poder hacer correcciones a las modificaciones posteriores. En el minuto que nos toque pronunciarnos administrativamente y no respecto a esto, va a haber la evaluación que corresponde en el estudio impacto ambiental donde participamos, en las observaciones que se hicieron ayer, que son innumerables, pero los actos administrativos van, esto no es una opinión, no son opiniones. El municipio se manifiesta a través de acciones administrativas y las vamos a ir tomando en su medida que vayamos conociendo los detalles del proyecto y pronunciándonos. La DOM, que es la que aquí es soberana en esto, más el Departamento de Tránsito cuando se pide la observación y todo, pero nosotros vamos a ser super cuidadosos porque aquí lo que queremos es ir corrigiendo y mejorando la posibilidad o quizás, distintas opciones en el fondo, no aprobando el proyecto de acuerdo a los actos administrativos que correspondan y por lo tanto en ese minuto haremos las observaciones

que haya qué hacer.

Ante nuevas consultas, el Alcalde indica que no hay obligación legal de entregar informe de los permisos, hoy día están todas las informaciones en Transparencia Activa. Esto es super importante porque no es que la información no esté, la información está en Transparencia activa, subida cotidianamente. y la ley que cambió, el fondo es lo que hace que transparencia activa hace que la información sea pública y no solo posesión de alguno y por lo tanto cualquiera que quiera saber los permisos en la Municipalidad, puede entrar a Transparencia Activa ahora los Concejales y el resto.

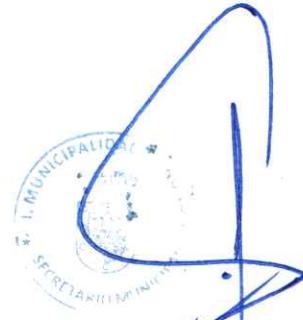
La Concejala Alejandra Valle indica que se estableció de publicar en su sitio web, a más tardar el quinto día hábil de cada mes, una resolución emitida por la Dirección de Obras que contenga el listado con todos los permisos y autorizaciones y además entregarles a los Concejales esa información mensualmente.

El Alcalde indica que efectivamente, le indica Control, que la Ley dice que "se podrá, que es facultativo", pero pide que se haga al Director Patricio Reyes, y así será.

La Concejala Alejandra Valle se retira del Concejo por hora al médico a las 13.54 horas.

El Alcalde indica que los vecinos tienen todo el respaldo de la Municipalidad, va a hacer todo el procedimiento como corresponda en derecho, fiscalizar, cumplir la norma, aplicar las normas como corresponde, exigirle a la DOM que haga un trabajo serio, como lo ha hecho, respondimos, pero era el 8 de enero, el plazo para enviar las observaciones, ayer salieron las observaciones, entonces, se cumplió el plazo absolutamente, del proceso y por lo tanto se está cumpliendo lo que corresponde por ley.

Se levanta la sesión a las 14.03 horas.



GUILLERMO REEVES IRIARTE
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIÁN SICHEL RAMÍREZ
ALCALDE

Vea la sesión completa del Concejo Municipal en el siguiente link
Concejo Municipal N°1 - 7 de enero de 2026 - Municipalidad de Ñuñoa



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Licitación Pública

**“MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA
DE ÑUÑOA”**

ID: 5482-127-LR25



- **OBJETIVO:**

La presente Licitación tiene por objeto de conservar el patrimonio arbóreo de la comuna, disminuir los riesgos asociados al colapso de estructuras arbóreas, atender emergencias y situaciones imprevistas que representen peligro para terceros y renovar especies en estado irreversible o crecer en cantidad de cobertura arbórea.

- **PRESUPUESTO:** \$490.000.000
- **PLAZO DE EJECUCIÓN:** hasta el 07 de febrero de 2027.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Municipal.





- Se efectuó la apertura electrónica, recepcionando **tres ofertas**, las cuales son:

Nº	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA	79.850.740-0	
2	DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	88.650.400-4	ACEPTADAS
3	JCII SPA	76.885.963-9	



ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

- Se declara admisible la siguiente oferta:

Nº	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA	79.850.740-0	ADMISIBLE

- Se declaran inadmisibles las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	88.650.400-4	Inadmisible económicamente. Punto 7.1.2 letra A, no se oferte la totalidad de los ítems requeridos en el Anexos N°2.
2	JCII SPA	76.885.963-9	Inadmisible económicamente. Punto 7.1.2 letra A, no se oferte la totalidad de los ítems requeridos en el Anexos N°2.



- **LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS :**

Nº	CRITERIO		PONDERADOR	
1	Oferta Económica (OE)	Oferta Económica del Servicio (OES) Oferta Económica del itemizado a precios unitarios de los Servicios Eventuales (OEI)	80% 20%	73%
	Mejores Condiciones de Remuneración y Empleo	Mejores condiciones de remuneración (MR) Mejores condiciones de empleo (ME)	70% 30%	
3	Experiencia (EX)		20%	
4	Programas de Integridad y Ética Empresarial (PI)		1%	
5	Cumplimiento de Requisitos (CR)		1%	
TOTAL			100%	





OFERTA ECONÓMICA (73%) VALOR MENSUAL DEL SERVICIO Y VALOR SERVICIOS EVENTUALES.

Proveedor	Valor mensual (impuestos incluidos)			Valor unitario (impuestos incluidos)			Valor final
	Monto Total	Nota	80%	Monto Total	Nota	20%	73%
ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA	\$9.968.630	1.000	800	\$19.290.500	1.000	200	730



MEJORES CONDICIONES DE REMUNERACIÓN Y EMPLEO (5%)

Proveedor	Mejores condiciones de remuneración y empleo							
	Condiciones de Remuneración			Condiciones de Empleo			Puntaje final	Valor final
	Remuneración mensual	Nota	70%	Cantidad de Beneficios	Nota	30%	940	5%
ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA	\$650.000	1.000	700	4	800	240		



EXPERIENCIA (EX 20%)

Nº	OFERENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS DECLARADOS EN ANEXO N°3	CANTIDAD DE CONTRATOS ACREDITADOS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO EX (20%)
1	ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA	8	5	1.000	200



PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ETICA EMPRESARIAL (PI 1%)

Nº	OFERENTE	CUMPLE CON ACREDITAR PROGRAMA DE INTEGRIDAD (SI/NO)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO PI (1%)
1	ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA	Si	1.000	10



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (CR 1%)

Nº	OFERENTE	SOLICITUD POR FORO INVERSO SÍ/NO	DOCUMENTOS SOLICITADOS	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO CR (1%)
1	ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA	NO	N/A	1.000	10



RESULTADOS DE EVALUACIÓN

PROVEEDOR	PONDERACIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
	PRECIO	MEJORES CONDICIONES DE REMUNERACIÓN Y EMPLEO	EXPERIENCIA	PROGRAMA DE INTEGRIDAD Y ÉTICA EMPRESARIAL	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS	PONDERACIÓN FINAL
ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA	730	47	200	10	10	997



PROPIEDAD DE CONTRATACIÓN

La Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública “**MANTENCIÓN Y RENOVACIÓN DE ARBOLADO URBANO DE LA COMUNA DE ÑUÑOA**” ID: **5482-127-LR25**, al proveedor **ARAUCARIA PAISAJISMO LIMITADA, RUT 79.850.740-0**, quien obtuvo un puntaje final de **997 puntos**. El valor ofertado por la empresa mensual, asciende a **\$9.968.630.-** IVA incluido. Asimismo, la contratación considerará un presupuesto máximo para servicios eventuales a precios unitarios por un monto de **\$100.000.000.-**, conforme a los valores ofertados en el Anexo N°2 del oferente adjudicado.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La presente propuesta contempla los siguientes servicios:

- **Servicios Mensuales:**

- Labores de diferentes tipos de poda.
- Labores de extracción de árboles.
- Control de trepadoras, enredaderas o plantas parásitas.
- Manejo de quintral.
- Labores de formación o eliminación de setos.
- Labores de tratamiento de raíces.
- Extracción de tocones y raíces.

Para una mejor fiscalización la presente licitación considera en sus bases la elaboración de programas de trabajo semanales, el IMC teniendo en consideración las necesidades de servicio y los valores unitarios que ofertó el contratista, preparará los programas semanales de trabajo, definiendo los lugares, especies a intervenir y labores a ejecutar en cada una de estas, de acuerdo a sus necesidad y disponibilidad presupuestaria.





DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

• Servicios de Emergencia:

- Labores correspondientes a la atención de emergencia.

Atención Inmediata

Afectan el tránsito vehicular y/o peatonal

24/7/365

Lluvias, vientos, accidentes vehiculares etc.





DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Servicios Eventuales:

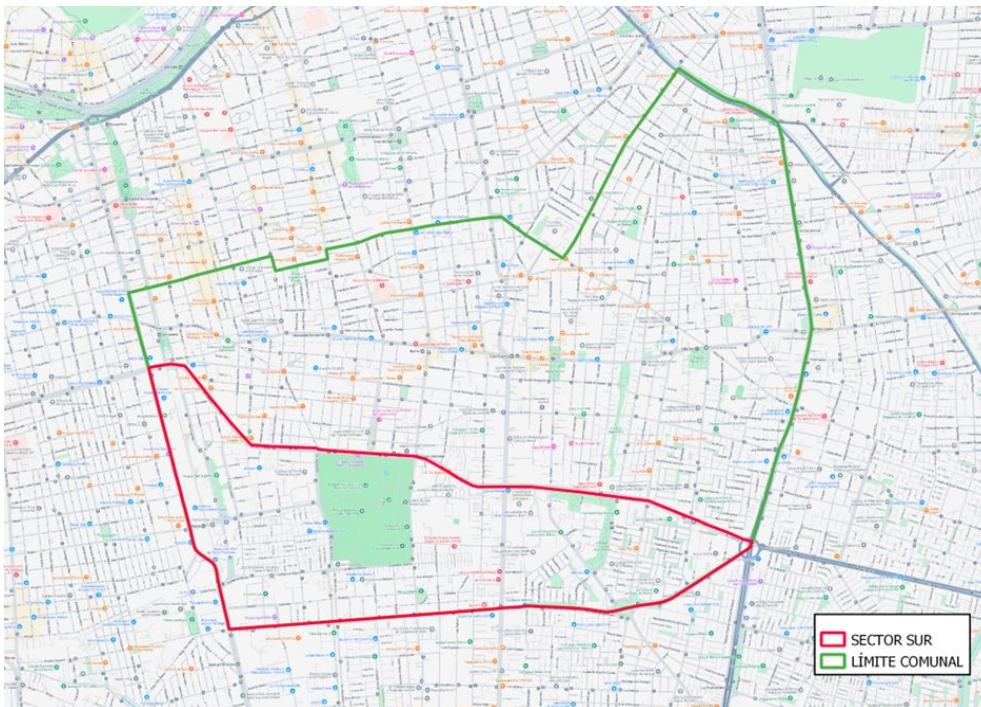
- Labores de plantación y renovación.
- Labores de reposición de tutores y amarras.
- Labores de mantención de tazas de riego y control de malezas.
- Labores de fertilización de árboles.
- Labores de podas y manejo de arbolado juvenil.
- Labores de trasplantes de arboles.
- Labores de control fitosanitario.
- Análisis y toma de exámenes para evaluaciones de problemas sanitarios.
- Labores de riego con vehículos aljibe.
- Tratamiento de plaga chinche del arce





DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

- Área afecta al servicio: Sector Sur.
- Alcances: calles, avenidas y pasajes, en áreas verdes sobre Bien Nacional de Uso Público (BNUP), en terrenos de propiedad, arriendo, comodato o uso municipal o de sus corporaciones, así como también de terrenos de copropiedades de carácter social, cuando corresponda y áreas verdes del sector concesionado.





DOTACIÓN REQUERIDA

Recurso Humano:

Al ser una propuesta a “Precios Unitarios” la cantidad de recurso humano se adecuará a la carga de trabajo que se le dé al proveedor adjudicado, no obstante se definieron como personal mínimo requerido, los siguientes:

Personal	Cantidad
Chofer Camión Abierto	1
Chofer Camión Capacho	1
Podador de Altura	1
Podador de Piso	2
Barredor - Cargador	1





DOTACIÓN REQUERIDA

Recurso Vehicular Permanente:

Al ser una propuesta a “Precios Unitarios” la cantidad de recurso vehicular se adecuará a la carga de trabajo que se le dé al proveedor adjudicado, no obstante se definieron como personal mínimo requerido, los siguientes:

Personal	Cantidad
Vehículo	1
Camión Abierto con lona cubra carga	1
Camión Capacho	1





ESTADO ACTUAL DEL ARBOLADO





MEJORAS AL SERVICIO

Contrato actual (Trato Directo)

- Planificación reactiva del servicio.
- Recurso humano especializado en área verde.

Nuevo contrato (Licitación P.)

- Contrato exclusivo y especializado en Arbolado urbano.
- Programas de trabajo semanales.
- Recurso humano especializado en arbolado y trabajos en altura.
- Tratamiento de los desechos vegetales, para la generación de compost.
- Se eleva el estándar para las podas y talas.
- Informes y calidad de los trabajos - Reporte diario y semanal
- Chipeado del material vegetal in situ
- Tratamiento de plagas - Chinche del arce, Tigre del plátano, vaquita del olmo.





VALORES



Contrato Actual (Trato Directo)

		INCIDENCIA	VALOR OFERTADO	VALOR UNITARIO
TD	3 DESPEJE DE SEÑALETICA, CAMARÁS DE SEGURIDAD, SEMAFOROS Y LUMINARIAS	2000	\$74.970.000	\$37.485
TD	20 CONTROL DE HIEDRAS O QUINTRAL		\$37.485	\$37.485
TD	14 TRATAMIENTO DE RAICES		\$99.960	\$99.960
TD	20 CONTROL DE HIEDRAS O QUINTRAL		\$37.485	\$37.485
TD	1 DESBROTE Y LEVANTE DE COPA	100	\$6.872.300	\$68.723
TD	19 CORTE DE RAMAS SECAS O MAL DIRIGIDAS	500	\$18.742.500	\$37.485
TD	4 FORMACIÓN DE SETOS		\$11.246	\$11.246
TD	23 ELIMINACIÓN DE SETOS		\$34.391	\$34.391
TD	2 LIMPIEZA DE PALMERAS		\$106.208	\$106.208
TD	9 EXTRACCIÓN T2		\$268.940	\$268.940
TD	10 EXTRACCIÓN T3		\$416.500	\$416.500
TD	12 CORTE BASAL T2	50	\$8.627.500	\$172.550
TD	13 CORTE BASAL T3	50	\$18.445.000	\$368.900
TD	16 PODA DE REGENERACIÓN T2		\$74.970	\$74.970
TD	17 PODA DE REGENERACIÓN T3		\$224.910	\$224.910
TD	6 EXTRACCIÓN DE CEPA T2		\$221.340	\$221.340
TD	7 EXTRACCIÓN DE CEPA T3		\$357.000	\$357.000
TD	26 RAMA CAIDA		\$105.000	\$105.000
TD	27 RAMA POR CAER		\$63.000	\$63.000
TD	28 ÁRBOL T1 CAIDO	30	\$2.516.790	\$83.893
TD	29 ÁRBOL T2 CAIDO	30	\$5.176.500	\$172.550
TD	30 ÁRBOL T3 CAIDO	30	\$11.067.000	\$368.900
TD	31 ÁRBOL T1 CON PELIGRO DE CAIDA	25	\$3.222.475	\$128.899
TD	32 ÁRBOL T2 CON PELIGRO DE CAIDA	25	\$5.438.750	\$217.550
TD	33 ÁRBOL T3 CON PELIGRO DE CAIDA	25	\$10.347.500	\$413.900

\$194.212



VALORES



Nuevo Contrato (Licitación Pública)

		% INCIDENCIA	VALOR NETO	VALOR C/IVA
Nuevo	Despeje de señalética	1%	\$18.000	\$21.420
Nuevo	Despeje luminaria	2%	\$40.000	\$47.600
Nuevo	Despeje semáforo	3%	\$20.000	\$23.800
Nuevo	Control quintral	1%	\$40.000	\$47.600
Nuevo	Tratamiento de raíces	2%	\$40.000	\$47.600
Nuevo	Control enredadera	2%	\$40.000	\$47.600
Nuevo	Desbrote y Levante de copa	34%	\$20.000	\$23.800
Nuevo	Corte de ramas secas o mal dirigida	3%	\$90.000	\$107.100
Nuevo	Poda cerco vivo	2%	\$12.000	\$14.280
Nuevo	Eliminación cerco vivo	1%	\$25.000	\$29.750
Nuevo	Limpieza palmera (hasta 2.5 mt altura)	2%	\$70.000	\$83.300
Nuevo	Limpieza palmera (sobre 2.5 mts altura)	2%	\$150.000	\$178.500
Nuevo	Extracción (DAP 11 - 30)	10%	\$120.000	\$142.800
Nuevo	Extracción (DAP 31 y +)	7%	\$220.000	\$261.800
Nuevo	Tala (DAP 11 - 30)	6%	\$90.000	\$107.100
Nuevo	Tala (DAP 31 y +)	3%	\$180.000	\$214.200
Nuevo	Poda de regeneración (DAP 11 – 30)	8%	\$90.000	\$107.100
Nuevo	Poda de regeneración (DAP 31 - +)	3%	\$120.000	\$142.800
Nuevo	Extracción de tocones y raíces (DAP 11 - 30)	3%	\$240.000	\$285.600
Nuevo	Extracción de tocones y raíces (DAP 31 y +)	3%	\$240.000	\$285.600
Nuevo	Emergencias.	2%	\$120.000	\$142.800





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS



ANTECEDENTES GENERALES

- ✓ Mediante Decreto Alcaldicio N° 2850, de fecha 20 de noviembre de 2025, se aprobaron las Bases Administrativas de la licitación, la cual fue publicada en el portal de Mercado Público con fecha 20 de noviembre de 2025.
- ✓ La fecha de cierre de la licitación fue el 26 de diciembre de 2025, plazo que se estimó suficiente para que los oferentes formularan su propuesta económica considerando las modificaciones introducidas.

Sel.	Anexo	Tipo	Descripción	Tamaño	Fecha de Adjunto	Acciones
<input type="checkbox"/>	D.A N°3256 COMISIÓN EVALUADORA.pdf	Anexos Administrativos de Adquisición	D.A N°3256 COMISIÓN EVALUADORA	157 Kb	30-12-2025 15:34:42	Ver
<input type="checkbox"/>	Modifica plazos.pdf	Otros Anexos de adquisición	MODIFICA CALENDARIO	155 Kb	16-12-2025 17:36:03	Ver
<input type="checkbox"/>	decreto aprueba respuesta arbolado.pdf	Otros Anexos de adquisición	Decreto aprueba respuestas a las consultas de la licitación.	176 Kb	12-12-2025 11:13:14	Ver
<input type="checkbox"/>	D.A APRUEBA BAG N°2850.pdf	Otros Anexos de adquisición	D.A APRUEBA BAG N° 2850	1504 Kb	20-11-2025 12:23:12	Ver
<input type="checkbox"/>	CPPF N°23.pdf	Otros Anexos de adquisición	CPPF N°23	312 Kb	20-11-2025 11:46:13	Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO N°2 OFERTA ECONOMICA.docx	Anexos Económicos de Adquisición	Anexo Económico	104 Kb	20-11-2025 10:39:55	Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXOS TÉCNICOS.docx	Anexos Técnicos de Adquisición	Anexo Técnico	49 Kb	20-11-2025 10:39:49	Ver
<input type="checkbox"/>	ANEXO N°1.docx	Anexos Administrativos de Adquisición	Anexo Administrativo	57 Kb	20-11-2025 10:38:30	Ver



COMPARATIVA OFERTAS ECONOMICAS (ANEXO N°2)

	Hidrosym			Araucaria			JCII SPA		
	% incidencia	Valor unitario	Valor mensual	% incidencia	Valor unitario	Valor mensual	% incidencia	Valor unitario	Valor mensual
Despeje de señalética	1%	\$29.500	\$295	1	\$18.000	\$18.000	1%	\$17.000	\$170
Despeje luminaria	2%	\$58.900	\$1.178	2	\$40.000	\$80.000	2%	\$38.000	\$760
Despeje semáforo	3%	\$44.200	\$1.326	3	\$20.000	\$60.000	3%	\$26.000	\$780
Control quintral	1%	\$126.400	\$1.264	1	\$40.000	\$40.000	1%	\$45.000	\$450
Tratamiento de raíces	2%	\$294.800	\$5.896	2	\$40.000	\$80.000	2%	\$45.500	\$910
Control enredadera	2%	\$73.700	\$1.474	2	\$40.000	\$80.000	2%	\$45.000	\$900
Desbrote y Levante de copa	36%	\$19.600	\$6.664	34	\$20.000	\$680.000	36%	\$25.000	\$9.000
Corte de ramas secas o mal dirigida	3%	\$88.400	\$2.652	3	\$90.000	\$270.000	3%	\$35.000	\$1.050
Poda cerco vivo	2%	\$14.700	\$294	2	\$12.000	\$24.000	2%	\$50.000	\$1.000
Eliminación cerco vivo	1%	\$58.900	\$589	1	\$25.000	\$25.000	1%	\$250.000	\$2.500
Limpieza palmera (hasta 2.5 mt altura)	2%	\$49.200	\$984	2	\$70.000	\$140.000	2%	\$50.000	\$1.000
Limpieza palmera (sobre 2.5 mts altura)	2%	\$88.400	\$1.768	2	\$150.000	\$300.000	2%	\$180.000	\$3.600
Extracción (DAP 11 - 30)	10%	\$294.800	\$29.480	10	\$120.000	\$1.200.000	10%	\$90.000	\$9.000
Extracción (DAP 31 y +)	7%	\$442.200	\$30.954	7	\$220.000	\$1.540.000	7%	\$440.000	\$30.800
Tala (DAP 11 - 30)	6%	\$221.000	\$13.260	6	\$90.000	\$540.000	6%	\$80.000	\$4.800
Tala (DAP 31 y +)	3%	\$294.800	\$8.844	3	\$180.000	\$540.000	3%	\$340.000	\$10.200
Poda de regeneración (DAP 11 – 30)	8%	\$98.300	\$7.864	8	\$90.000	\$720.000	8%	\$76.000	\$6.080
Poda de regeneración (DAP 31 - +)	3%	\$221.000	\$6.630	3	\$120.000	\$360.000	3%	\$110.000	\$3.300
Extracción de tocones y raíces (DAP 11 - 30)	3%	\$73.700	\$2.211	3	\$240.000	\$720.000	3%	\$40.000	\$1.200
Extracción de tocones y raíces (DAP 31 y +)	3%	\$147.400	\$4.422	3	\$240.000	\$720.000	3%	\$120.000	\$3.600
Emergencias	2%	\$353.800	\$7.076	2	\$120.000	\$240.000	Primer formato		
RESUMEN	102%	\$3.093.700	\$135.125	100	\$1.985.000	\$8.377.000	100%	\$2.102.500	\$91.100
		Valor mensual con IVA	\$160.799		Valor mensual con IVA	\$9.968.630		Valor mensual con IVA No considera emergencias	\$108.409

Se señala que, mediante Decreto Alcaldicio N° 3116, de fecha 12 de diciembre de 2025, se aprobaron las respuestas a las consultas y se modificaron las Bases Administrativas, decreto que fue publicado en el portal de Mercado Público con fecha 12 de diciembre de 2025. En consecuencia, los oferentes dispusieron de un plazo de 14 días para presentar sus ofertas conforme a las modificaciones introducidas.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

MEJORAMIENTO PARQUE JUAN XXXIII,
COMUNA DE ÑUÑOA

ANTECEDENTES DEL PROYECTO



Se ubica en el sector Sur-Oriente de la comuna de Ñuñoa, su extensión lineal abarca desde el Eje Dublé Almeyda hasta Av. Grecia, tiene una superficie aproximada de 4,5 hectáreas de terreno.

El Parque Juan XXIII fue diseñado bajo un concepto de paisajismo escultórico, a lo que se debe que sus senderos son curvos y con lomajes, lo que invita a ser recorrido pausadamente.

Financiamiento: Ilustre Municipalidad de Ñuñoa.

Presupuesto Asignado: \$600.000.000



Sector Norte:

Este tramo tiene como principal elemento de diseño la estructura de Pérgola Central asociado a la zona de circulación, principal. Cabe señalar que este tramo presenta una zona paralela al eje central con bolsones de superficie hormigonada y adoquines, los que no presentan usos definidos. Finalmente el Parque concluye con zonas de arboles de gran tamaño y son bajo uso.

Sector Central:

Este tramo es el que concentra la mayor cantidad de mobiliario, y el que presenta mayor uso comunitario, principalmente asociado a las zonas de juego y figuras de animales.

Sector Sur:

Este tramo presenta tres tipologías de uso:

- Anfiteatro
- Juegos
- Ejercicio



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD



SITUACIÓN ACTUAL





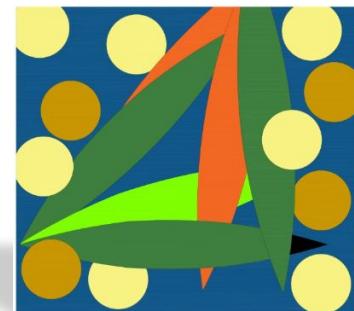
OBJETIVO DEL PROYECTO

- ❖ El proyecto de mejoramiento del Parque Juan XXIII consiste en el recambio de los pavimentos del parque, mejorando el sendero central en la misma materialidad de hormigón lavado con solerillas de canto recto para su contención.
- ❖ Recambio de los pavimentos en baldosa de diseño original del parque, en el sector de la pérgola y en los 5 círculos distribuidos en la extensión del parque.
- ❖ Recambio escaños y bancas.
- ❖ Habilitación de zona para actividades de esparcimiento de adultos mayores.



OBJETIVO DEL PROYECTO

Materialidad	Cantidad
Pavimentos Hormigón	1.572,52m ²
Pavimentos Baldosa	1.807,20m ²
Solerillas	975m
Caucho	273m ²
Mobiliario Hormigón	28 unidades
Mobiliario Bancas	43 Unidades





ÑUÑOA

MEJOR CON TODOS

MUNICIPALIDAD

Los
Almendros



SITUACIÓN PROYECTADA



INTERVENCIONES PROYECTADAS

- ❖ Propuesta de Paisajismo
- ❖ Instalación de Riego Automático zona Sur
- ❖ Cruces nivel de Acera en calles perpendiculares.
- ❖ Mejoramiento reja perimetral
- ❖ Recambio e Instalación Zonas de Juegos





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

**PROUESTA DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA
“MEJORAMIENTO PARQUE JUAN XXIII”
ID 5482-128-LR25**



- **OBJETIVO:**

La presente Licitación tiene por objeto contratar obras de mejoramiento en el Parque Juan XXIII, consistentes en cambios del pavimento de hormigón, de mobiliario, de los pavimentos de cerámica y su retiro.

- **PRESUPUESTO MÁXIMO:** \$600.000.000.-
- **PLAZO MÁXIMO DE EJECIÓN:** 120 días corridos.
- **MODALIDAD DEL CONTRATO:** Suma Alzada.
- **FUENTE DE FINANCIAMIENTO:** Presupuesto Municipal.



- Se efectuó la apertura electrónica, recepcionando doce ofertas, las cuales son:

Nº	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	CA CONSTRUCTORA SPA	76.431.086-1	
2	CONSORCIA LIMITADA	76.113.645-3	
3	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	77.585.821-4	
4	CONSTRUCTORA MOULIA LTDA.	76.040.089-0	
5	CONSTRUCTORA TRIO SPA	76.255.178-0	
6	DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	88.650.400-4	
7	FRAY JORGE SPA	87.749.600-7	
8	JORQUERA INGENIERIA SPA	77.905.703-8	
9	LANDSPACE SPA	76.347.859-9	
10	PIZARRO VIAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	76.304.049-6	
11	RIO ARRIBA SPA	77.720.273-1	
12	SUIZCORP SPA	76.412.413-8	ACEPTADAS



PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- La idoneidad técnica mínima requerida para la presente etapa del proceso licitatorio son:

CRITERIO TÉCNICO	REQUISITO MÍNIMO
Experiencia del Proveedor	<p>Acreditar mínimo cinco (5) obras que cumplan con:</p> <p>a) Mejoramiento, remodelación y/o reacondicionamiento de espacios públicos en instalación de mobiliario urbano y/o la ejecución de pavimentación en superficies igual o superior a 2.000 m² y/o trabajos de al menos \$ 100.000.000.-</p> <p>b) Obras que hayan iniciado a contar de enero 2020 en adelante, totalmente ejecutadas a la fecha de cierre de recepción de ofertas.</p>
Experiencia del Profesional a Cargo	<p>Acreditar un profesional a cargo de la ejecución de la obra con el perfil profesional en el área de la construcción.</p>



PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- Se declaran inadmisibles las siguientes ofertas en la apertura técnica:

Nº	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	FMB INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	77.585.821-4	Se declara inadmissible debido a que el oferente no presenta Garantía de Seriedad de la Oferta.
2	JORQUERA INGENIERIA SPA	77.905.703-8	Se declara inadmissible debido a que el oferente no cumple con la idoneidad técnica requerida. Ya que en experiencias, no acredita pavimentación ni renovacion de mobiliario urbano
3	LANDSPACE SPA	76.347.859-9	Se declara inadmissible debido a que el oferente presenta Garantía de Seriedad de la Oferta por un valor distinto al requerido.





PRIMERA ETAPA EVALUACIÓN DE CONDICIONES HABILITANTES (PEE)

- Se aceptan la siguiente oferta en la apertura técnica:

Nº	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	CA CONSTRUCTORA SPA	76.431.086-1	
2	CONSORCIA LIMITADA	76.113.645-3	
3	CONSTRUCTORA MOULIA LTDA.	76.040.089-0	
4	CONSTRUCTORA TRIO SPA	76.255.178-0	
5	DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	88.650.400-4	El oferente cumple con la idoneidad técnica en cuanto a experiencia mínima y experiencia del profesional encargado del proyecto requerida, por lo que continua en el proceso de evaluación de la segunda etapa.
6	FRAY JORGE SPA	87.749.600-7	
7	PIZARRO VIAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	76.304.049-6	
8	RIO ARRIBA SPA	77.720.273-1	
9	SUIZCORP SPA	76.412.413-8	



SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

- Los criterios de evaluación utilizados en la presente etapa del proceso licitatorio son:

ETAPA	CRITERIO	PONDERADOR
SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)	Oferta Económica (OE)	90%
	Plazo de Ejecución (PE)	5%
	Programa de Integridad y Ética Empresarial (PI)	3%
	Cumplimiento de Requisitos (CR)	2%
TOTAL		100%





RESULTADOS SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN (SEE)

Nº	OFERENTE	OE	PE	PI	CR	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
1	CA CONSTRUCTORA SPA	848,34	34,03	30,00	20,00	932,37	6°
2	CONSORCIA LIMITADA	870,93	37,69	30,00	20,00	958,62	4°
3	CONSTRUCTORA MOULIA LTDA.	897,66	27,84	30,00	20,00	975,50	3°
4	CONSTRUCTORA TRIO SPA	813,17	22,27	30,00	20,00	885,44	9°
5	DISEÑOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES HIDROSYM LTDA	830,64	29,17	30,00	20,00	909,81	7°
6	FRAY JORGE SPA	874,21	29,52	30,00	20,00	953,73	5°
7	PIZARRO VIAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN LIMITADA	816,53	30,63	30,00	20,00	897,16	8°
8	RIO ARRIBA SPA	900,00	28,82	30,00	20,00	978,82	2°
9	SUIZCORP SPA	887,79	50,00	30,00	20,00	987,79	1°



PROPIEDAD DE CONTRATACIÓN

- La Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública “**MEJORAMIENTO PARQUE JUAN XXIII**” ID 5482-128-LR25 al proveedor **SUIZCORP SPA, RUT N°76.412.413-8** por el valor total a suma alzada de **\$547.399.443.- (quinientos cuarenta siete millones trescientos noventa y nueve mil cuatrocientos cuarenta y tres pesos)** impuestos incluidos en un plazo máximo de ejecución de 49 días hábiles de acuerdo a la oferta del proveedor.





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS



Giftcard Kit Escolar 2026

Licitación 5482-117-LP25

DIDEKO
Departamento Social



¿En qué consiste?

Programa que busca apoyar a las y los estudiantes de la comuna en situación de vulnerabilidad socioeconómica, que se encuentren matriculados en los niveles de enseñanza pre-básica (pre-kínder y kínder), básica, media y especial de Establecimientos Educacionales de la Región Metropolitana a través de la entrega de tarjeta giftcard canjeable por útiles, vestuario y calzado escolar.





Tipo de Contrato

Licitación ID :
5482-117-LP25

Monto \$150.000.000

Adquisición de 2.500
Giftcards

DURACIÓN DEL
CONTRATO

12 meses desde firma
de acta de inicio de
servicio

MODALIDAD DE LA
ENTREGA
BENEFICIO

Lugar y fecha por
definir



Beneficiarios

2025	2026
Presupuesto \$110.000.000.-	Presupuesto \$150.000.000
Para 2.200 estudiantes	Para 2.500 estudiantes
Costo giftcard: \$50.000.-	Costo giftcard: \$60.000 cada una
Monto Beneficio: \$61.500.-	Monto Beneficio: \$60.000+bonificación del 23% = \$73.800.-





A considerar

- ✓ Las y los estudiantes pueden elegir los productos que requieran en el ámbito estudiantil.
- ✓ Esta giftcard no puede ser utilizada para la adquisición de otros productos que no estén autorizados.
- ✓ Cada giftcard cuenta con vigencia de un año para ser utilizada.





Giftcard Kit Escolar 2026

Licitación 5482-117-LP25

DIDEKO
Departamento Social



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN
Licitación Pública**

“ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFT CARD KIT ESCOLAR 2026”

ID: 5482-117-LP25



- **OBJETIVO:**

La presente Licitación tiene por objeto principalmente adquirir 2.500 tarjetas tipo Gift Card, canjeables por útiles, vestuario o similar a artículos escolares para estudiantes que se encuentren en estado de vulneración socioeconómica, residentes en la comuna de Ñuñoa, que cursen los niveles de enseñanza Pre-básica, básica y media en la Región Metropolitana.

- **Unidad Técnica:** Dirección de Desarrollo Comunitario
- **Modalidad del Contrato:** Precios Unitarios.
- **Duración del Contrato:** 12 meses.
- **Presupuesto máx para Precios Unitarios:** \$150.000.000.-
- **Fuente de financiamiento:** Municipal.



- Se efectuó la apertura electrónica, recepcionando dos ofertas, las cuales son:

Nº	OFERENTE	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA (CLER)	76.045.081-2	ACEPTADA
2	CONECTEN SPA	76.334.224-7	ACEPTADA





ANÁLISIS DE ADMISIBILIDAD ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS OFERTAS

- Se declaran admisibles las siguientes ofertas:

Nº	OFERENTE	RUT	CONCLUSIÓN
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA (CLER)	76.045.081-2	ADMISIBLE
2	CONECTEN SPA	76.334.224-7	ADMISIBLE



ETÁPA DE EVALUACIÓN

- Los criterios de evaluación utilizados en el presente proceso licitatorio son:

Nº	CRITERIO	PONDERADOR
1	Oferta Económica (OE)	75%
2	Ubicación (U)	10%
3	Cantidad de locales Asociados (CS)	10%
4	Materias de Alto Impacto Social (MA)	2%
5	Programa de Integridad y Ética Empresarial (PI)	2%
6	Cumplimiento de los Requisitos (CR)	1%
TOTAL		100%





RESULTADOS DE EVALUACIÓN

Nº	OFERENTE	OE	U	CL	MA	PI	CR	PUNTAJE TOTAL	LUGAR
1	SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LTDA (CLER)	750	80	100	12	20	10	972	1°
2	CONECTEN SPA	717,39	100	50	0	0	10	877,39	2°



PROPIEDAD DE CONTRATACIÓN

La Comisión Evaluadora propone adjudicar la Licitación Pública “**ADQUISICIÓN DE TARJETAS GIFT CARD KIT ESCOLARES 2026**” ID 5482-117-LP25, al proveedor SOCIEDAD DE CONFECCIONES CLER LIMITADA, Nombre de Fantasía CLER RUT 76.045.081-2, por un porcentaje del **23% de Bonificación** ofertado sobre el valor a precio unitario de **\$60.000 pesos**, exento de impuestos, el cual da un monto final de **carga por tarjeta de \$73.800 pesos**, por un presupuesto máximo disponible de **\$150.000.000.-**





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

GRACIAS



TRANSAACION EXTRAJUDICIAL

Sra. ECHATERINE NADIA SAEZ BUSTAMANTE
Según Memo N° 00001/2026



- 1.- Mediante Folio N° 5240 18 de junio del 2025 de la Sra. Echaterine Nadia Sáez Bustamante, este municipio tomó conocimiento de siniestro sufrido el día 18 de junio mientras transitaba en su vehículo placa patente DGSW.34-3, lo anterior debido al mal estado del pavimento en Avda. Tobalaba a la altura del N° 5203, comuna de Ñuñoa, lo que provocó daños a su automóvil.
- 2.- Por correo electrónico de la Dirección de Obras, de fecha 30 de diciembre del 2025, se informa y ratifica que en la fecha del siniestro se constatan daños y hoyos en la calzada. por lo que el pavimento a la fecha del siniestro se encontraba en mal estado.
- 3.- Mediante correo electrónico de fecha 23 de octubre del 2025, la solicitante informa que no cuenta con seguro.
- 4.- En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante Ordinario N° 2900-03252 de fecha 30 de diciembre del 2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Municipio ofreció a la solicitante el pago del 75% aproximadamente del monto solicitado por concepto de los gastos por él , los que ascienden a \$235.680 (doscientos treinta y cinco mil seiscientos ochenta pesos). El 75% de esta suma corresponde a \$176.760 (ciento setenta y seis mil setecientos sesenta pesos).



5.- Mediante correo electrónico de fecha 31 de diciembre del 2025, la Sra. Echaterine Nadia Sáez Bustamante, acepta la propuesta indicada.

6.- Atendido los antecedentes del caso, y sin que este municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales pagar a la Sra. Echaterine Nadia Sáez Bustamante, la suma única y total de \$176.760 (ciento setenta y seis mil setecientos sesenta pesos).

7.- Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra i, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, por lo que se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal de la solicitud de marras.



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

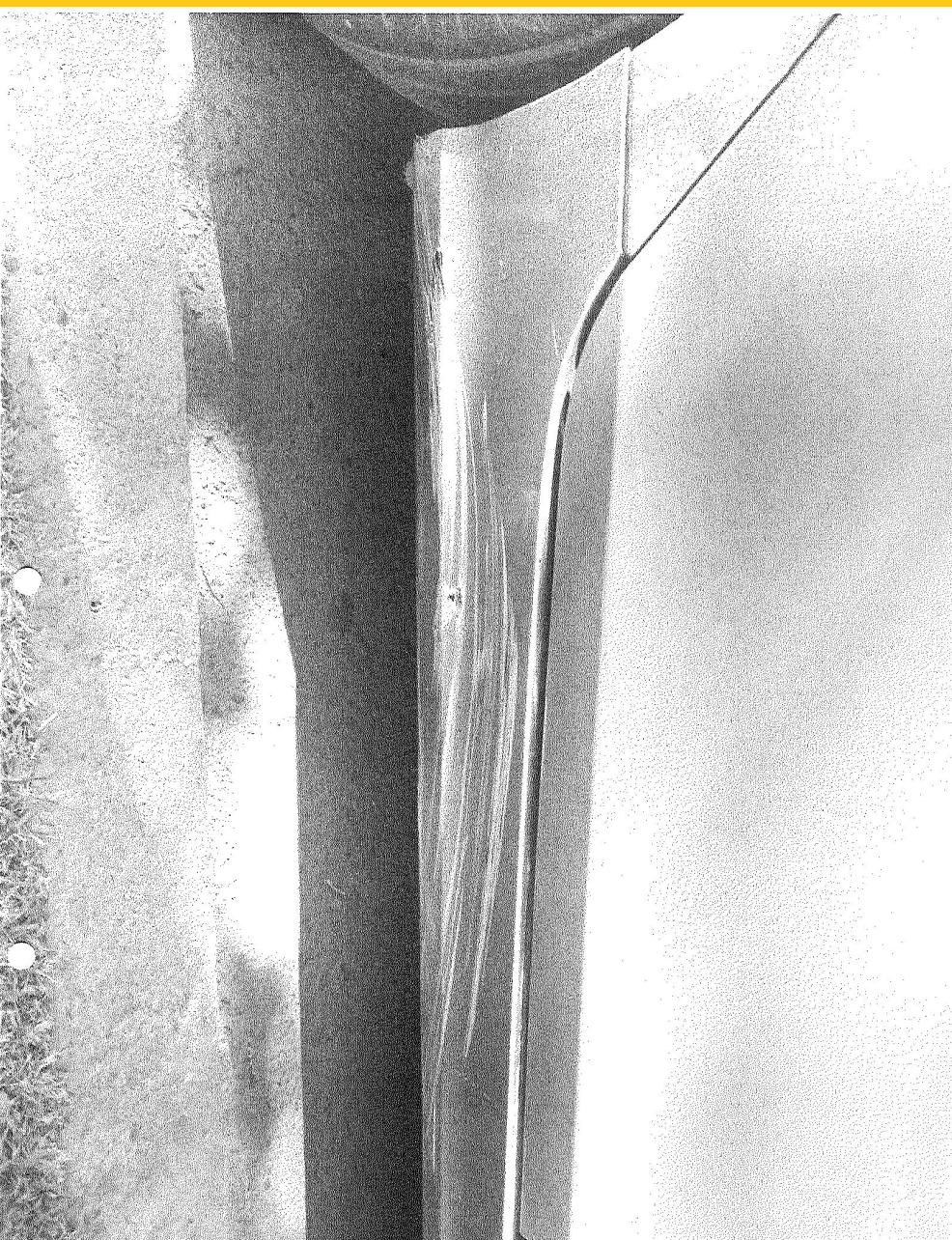
Neumatico dañado





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

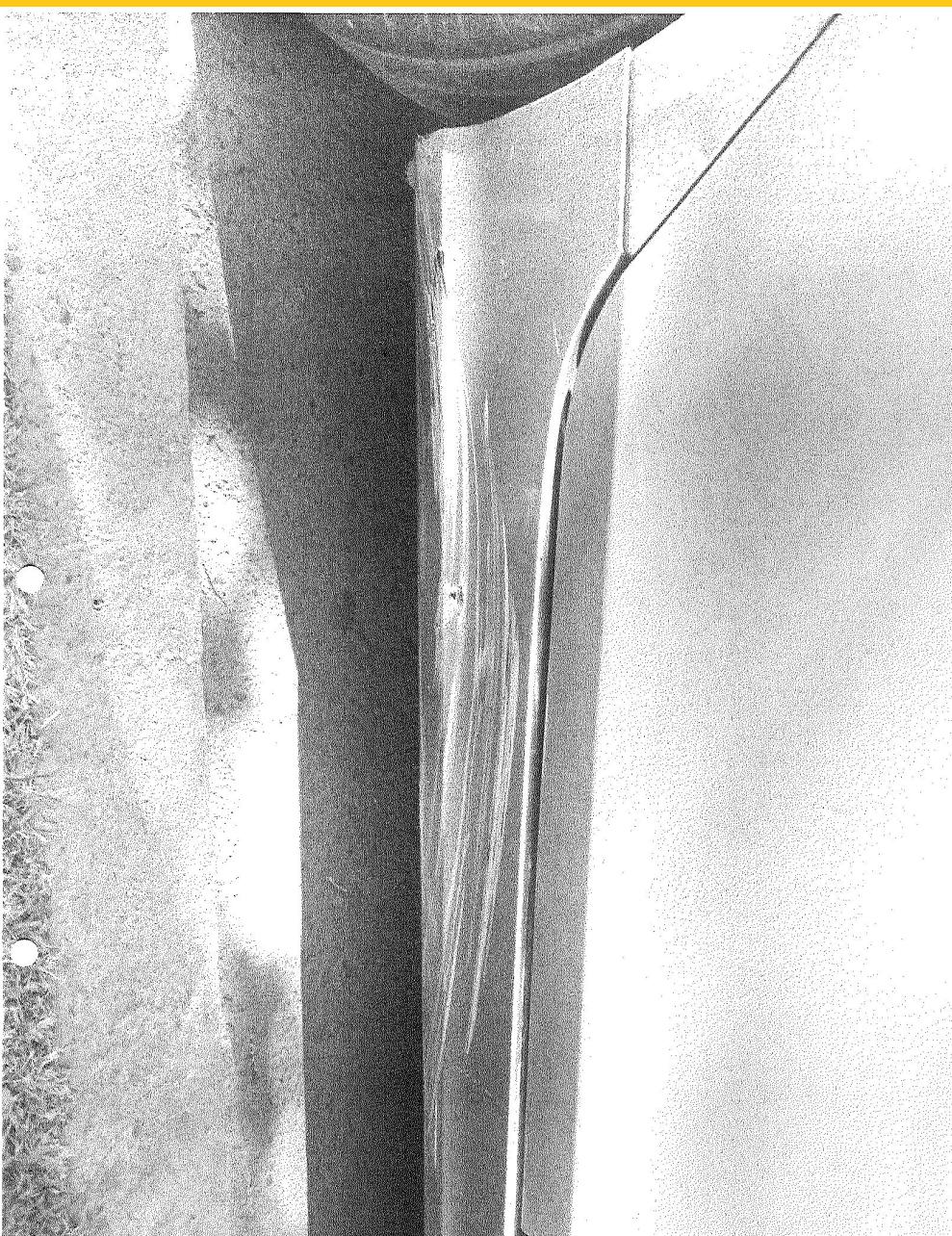
Daño a automóvil





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Daño a automóvil





Estado del pavimento





Estado del pavimento





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

Sr. JORDI ANDREU CAMPENY ARRIAGADA
Según Memo N° 00002/2026



- 1.- Mediante Folio N° 6129 de fecha 22 de julio del 2025 de don Jordi Andreu Campeny Arriagada, este municipio tomó conocimiento de siniestro sufrido el día 07 de julio, debido al mal estado del pavimento, mientras transitaba por Avda. Tobalaba con calle Montenegro , lo que le provocó daños a su vehículo placa patente VBYX.39-7.
- 2.- Por correo electrónico de la Dirección de Obras de fecha 11 de diciembre del 2025, se informa y ratifica que en la fecha del siniestro existían hoyos en el pavimento, y que la Dirección de Operaciones ejecutó reparaciones en el sector.
- 3.- En razón de los hechos, y a fin de precaver un litigio eventual, mediante Ordinario N° 2900-03238 de fecha 30 de diciembre del 2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Municipio ofreció a la solicitante el pago del 75% aproximadamente del monto solicitado por concepto de los gastos por él realizados, los que ascienden a \$315.900 (trescientos quince mil novecientos pesos). El 75% de esta suma corresponde a \$ 236.925 (doscientos treinta y seis mil novecientos veinticinco pesos).
- 4.- Mediante correo electrónico de fecha 02 de enero del 2026, el Sr. Jordi Andreu Campeny Arriagada, acepta la propuesta indicada.



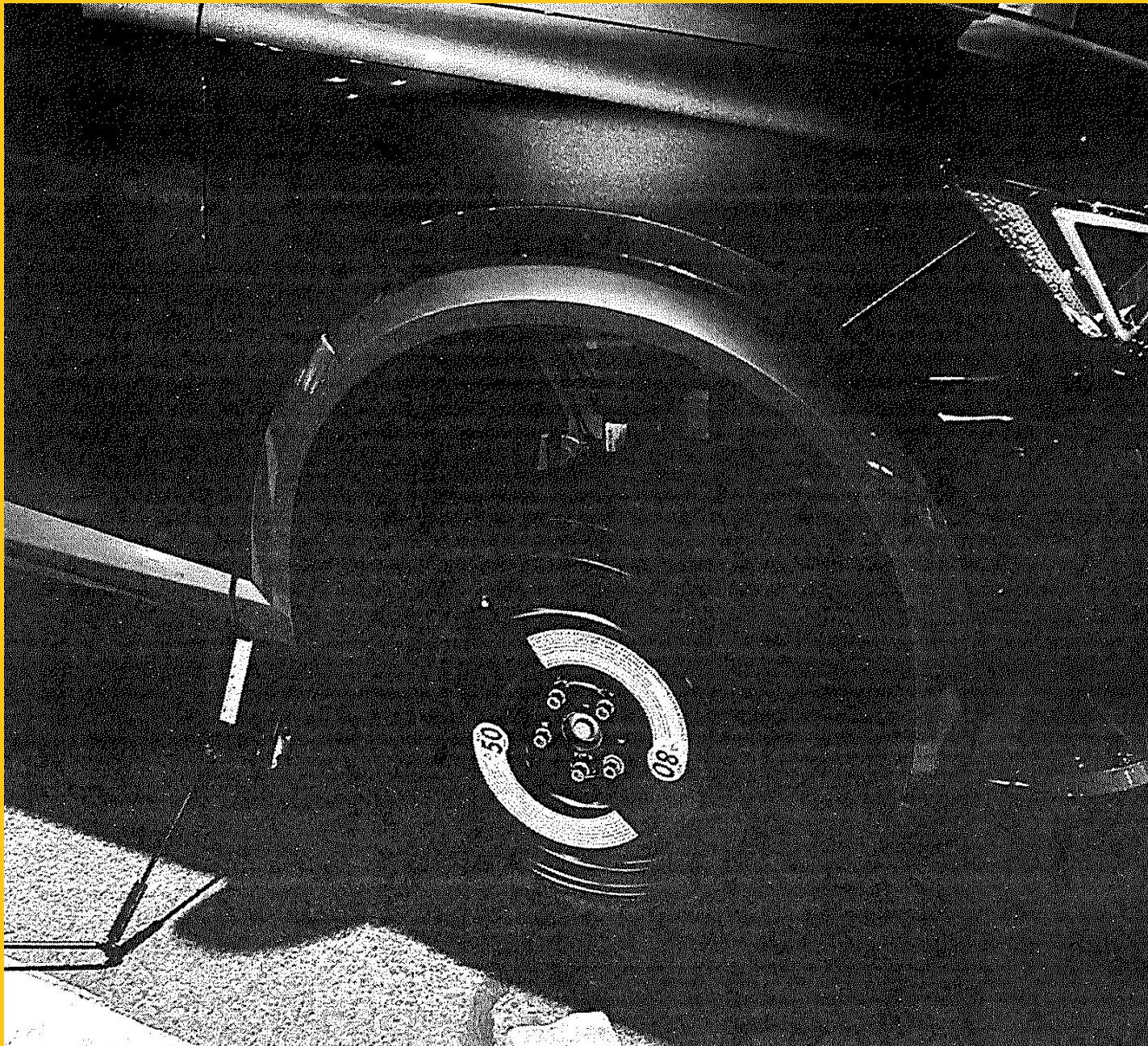
5.- Atendido los antecedentes del caso, y sin que este municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales pagar al Sr. Jordi Andreu Campeny Arriagada, la suma única y total de \$ 236.925 (doscientos treinta y seis mil novecientos veinticinco pesos).

6.- Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra i, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, por lo que se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal de la solicitud de marras.



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Neumatico dañado





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

18:43

18:43 2023

Daño a automóvil





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Mal estado del
pavimento





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



TRANSACCION EXTRAJUDICIAL

Sr. ANDRÉS ALEJANDRO VITALIC TORRES
Según Memo N° 00003/2026



- 1.- Mediante Folio N° 773 de fecha 24 de enero del 2025 de don Andrés Alejandro Vitalic Torres, este municipio tomó conocimiento de siniestro sufrido el día 18 de enero debido a la caída de un árbol sobre su vehículo placa patente GCCX.52-6, el cual se encontraba estacionado en el sector playa de estacionamientos en calle Horcón, Villa Frei, comuna de Ñuñoa, lo que provocó daños a su automóvil.
- 2.- Por correo electrónico de la Dirección de Medio Ambiente, de fecha 26 de agosto del 2025, se informa y ratifica que en la fecha del siniestro se produjo un desganche en la Villa Frei, específicamente en la calle Horcón, que dicho árbol colapsó parte de su copa causando daños a vehículos estacionados.
- 3.- Por correo electrónico de la Dirección de Obras se ratifica que dicho árbol se encontraba en un Bien Nacional de Uso Público
- 4.- Mediante correo electrónico de fecha 16 de diciembre, el solicitante informa que no cuenta con seguro.
- 5.- En razón de los hechos, y a fin de prevenir un litigio eventual, mediante Ordinario N° 2900-03251 de fecha 30 de diciembre del 2025 de la Dirección de Asesoría Jurídica, el Municipio ofreció a la solicitante el pago del 75% aproximadamente del monto solicitado por concepto de los gastos por él realizados, los que ascienden a \$1.785.000 (un millón setecientos ochenta y cinco mil pesos). El 75% de esta suma corresponde a \$1.338.750 (un millón trescientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta pesos).



- 6.- Mediante correo electrónico de fecha 31 de diciembre del 2025, el Sr. Andrés Alejandro Vitalic Torres, acepta la propuesta indicada.
- 7.- Atendido los antecedentes del caso, y sin que este municipio reconozca responsabilidad alguna en los hechos descritos, se estima conveniente para los intereses municipales pagar al Sr. Andrés Alejandro Vitalic Torres, la suma única y total de \$1.338.750 (un millón trescientos treinta y ocho mil setecientos cincuenta pesos).
- 8.- Por tanto, y en consideración a que la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en su artículo 65 letra i, establece que se requiere el acuerdo del Concejo Municipal para transigir extrajudicialmente, por lo que se solicita la aprobación del Honorable Concejo Municipal de la solicitud de marras



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

Caída de árbol





Caída de árbol sobre automóvil





Caída de árbol sobre automóvil





Caída de árbol sobre automóvil





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN



ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

PROPUESTA DE TRATO DIRECTO

**Adquisición de equipos computacionales actualmente en uso por los funcionarios y
funcionarias de la Municipalidad de Ñuñoa**



- **OBJETIVO:**





- **ANTECEDENTES:**

1. **Revisión obligatoria del Catálogo de Convenio Marco antes de llamar a una Licitación Pública.**
(Art. 35 bis de la Ley 19886)

Tipo	Cantidad	Desde, Monto Unitario (I.V.A incluido)	Desde, Monto Total (I.V.A incluido)
All in one (AIO)	600	\$743.383	\$446.030.088
Workstation (Desktop ThinkCentre)	25	\$671.782	\$16.794.559
Laptop	50	\$697.214	\$34.860.693
Desde, Monto Total (I.V.A incluido)			\$497.685.340
Presupuesto disponible para la adquisición			\$200.000.000
Monto excedido vía Convenio Marco			\$297.685.340

">\$ ↗⚠️
**Monto
excedido
148,84%**



- **ANTECEDENTES:**

2. Licitación pública desierta.

- Con fecha 20 de noviembre de 2025, se publicó la licitación ID 5482-131-LP25 para la compra de equipamiento tecnológico: 600 unidades AIO, 25 workstations y 50 laptops, con un presupuesto total de \$200.000.000 (I.V.A incluido).
- Cerró el 3 de diciembre del 2025 con cero ofertas registradas, quedando en estado desierta automáticamente en el portal de Mercado Público.

Nro. de la Adquisición	Nombre y descripción de la adquisición	Unidad de Compra	Ofertas Recibidas	Fecha de Cierre	Estado
5482-131-LP25	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.	SECPLANUNOA	0	03-12-2025 15:00:00	Desierta (o art. 3 ó 9 Ley 19.886)





- **ANTECEDENTES:**

3. Informe de análisis comparativo. El estudio se basa en las cotizaciones recibidas de tres proveedores, y se centra en el costo total de adquisición, obteniendo el siguiente resultado:

Proveedor	AIO	Desktop ThinkCentre	Laptop	Costo Total Final I.V.A incluido	Excede presupuesto
	(600 unidades)	(25 unidades)	(50 unidades)		
SP DIGITAL	\$441.553.308	\$15.894.354	\$17.479.851	\$474.927.513	137,46%
Kaiken	\$451.680.684	\$24.896.466	\$33.026.487	\$509.603.637	154,80%
SIGLO XXI	\$510.123.012	\$78.202.754	\$34.861.288	\$623.187.054	211,59%

Concepto	Monto total (IVA incluido)
A. Monto mínimo promedio requerido	\$474.927.513
B. Presupuesto municipal disponible	\$200.000.000
C. Déficit Presupuestario (A - B)	-\$274.927.513

₡ ⚡ !
**Monto
excedido
137,46%**



- **PROPUESTA FORMAL:**

En el marco del contrato vigente por concepto de arriendo, soporte y mantenimiento integral de los equipos computacionales, Ingeniería NetDataBio S.A., representada por don Carlos Pérez Espinoza, ha formalizado una oferta para la compra de los equipos que actualmente utiliza el personal de la Municipalidad.

Se propone un valor de **\$175.000.000**
(I.V.A incluido).

CONDICIONES VENTAJOSAS PARA LA MUNICIPALIDAD



PRECIO TÉCNICO



EXCLUSIVIDAD TÉCNICA



AHORRO EN
MIGRACIÓN



CONTINUIDAD
OPERATIVA



BENEFICIOS
ADICIONALES





- **CANTIDAD DE EQUIPOS CONSIDERADOS**

Cantidad de Equipos	Marca	Modelo	Tipo	Especificaciones Técnicas
340	HP	Pro One 440	AIO	Pantalla 24"
				Disco duro de 500 GB SSD
				Procesador I5
				RAM 16 GB
100	HP	Elite Book 640	Laptop	Pantalla 14"
				Disco duro de 500 GB SSD
				Procesador I5
				RAM 16 GB
60	HP	Z1	Word Station	Pantalla 24"
				Disco duro de 500 GB SSD mas Disco Duro 1 TB HDD
				Procesador I7
				RAM 32 GB



• ALCANCE DE LA PROPUESTA

- Considera Licenciamiento de Windows 11 PRO y Office 2021 para los 500 equipos computacionales.
- Mantención y soporte técnico preventivo y correctivo x 25 meses.
- Garantía Técnica Activa x 25 meses.
- Continuidad Operativa x 25 meses y 25 cuotas.

• ESTADO ACTUAL DEL EQUIPAMIENTO

- Comportamiento del servicio:
 - Tasa de Fallas: 5 Equipos en 40 meses (1%), principalmente asociados a fallas por cortes de energía.
 - Los equipos con fallas fueron reemplazados por equipos iguales (1+).
 - Tiempo de restitución: 1 a 2 días aprox.





- **ANÁLISIS CON RESPECTO AL PRESUPUESTO DISPONIBLE PARA LA ADQUISICIÓN (\$200.000.000, I.V.A INCLUIDO)**

DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL (I.V.A Incluido)	AHORRO EN PRESUPUESTO MUNICIPAL	
CONVENIO MARCO	\$497.685.340	No, excede presupuesto (148,84%)	-\$297.685.340
PROPIUESTA MÁS ECONÓMICA DE COTIZACIONES	\$474.927.513	No, excede presupuesto (137,46%)	-\$274.927.513
PROPIUESTA DE INGENIERÍA NETDATABIO S.A	\$175.000.000	Si, 12,5% del presupuesto disponible	\$25.000.000



SE TENGA POR PRESENTADO EL TRATO DIRECTO DE ACUERDO A LOS ANTECEDENTES PRESENTADOS, DESTINADA A LA ADQUISICIÓN DE LOS EQUIPOS COMPUTACIONALES ACTUALMENTE EN USO PARA LOS FUNCIONARIOS Y FUNCIONARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE ÑUÑOA.

Artículo 71 N° 7, letra a) del Decreto N° 661, atendida la necesidad de adquirir bienes necesariamente compatibles con los modelos y sistemas previamente implementados en el Municipio, constituyendo esta empresa la única oferente que posee la totalidad de los antecedentes técnicos, historial de soporte y configuración operativa de los equipos actualmente en uso.

INGENIERÍA NETDATABIO S.A., RUT N° 76.314.840-8

\$175.000.000 (I.V.A incluido)





ÑUÑOA
MEJOR CON TODOS
MUNICIPALIDAD

SECPLA

Departamento de licitaciones y adquisiciones

PAES 2025

Admisión 2026





ÑUÑOA
EDUCACIÓN



AUGUSTO D'HALMAR

TRABAJO Y LEALTAD

Solo un colegio público figura en top 100 de la PAES, dominado por 66 de la RM

El primer lugar lo ocupa el Colegio Cambridge, de Providencia. En el listado solo figura un recinto público: el Liceo Augusto D'Halmar, de Ñuñoa, que está en la posición 72.



Inscritos a nivel nacional
300.596



Rinden
257.750

Cantidad de estudiantes que
rinden PAES en la comuna
de Ñuñoa: 2.764

Matrícula IV° Medio Colegios
Corporación Ñuñoa
1.032 estudiantes

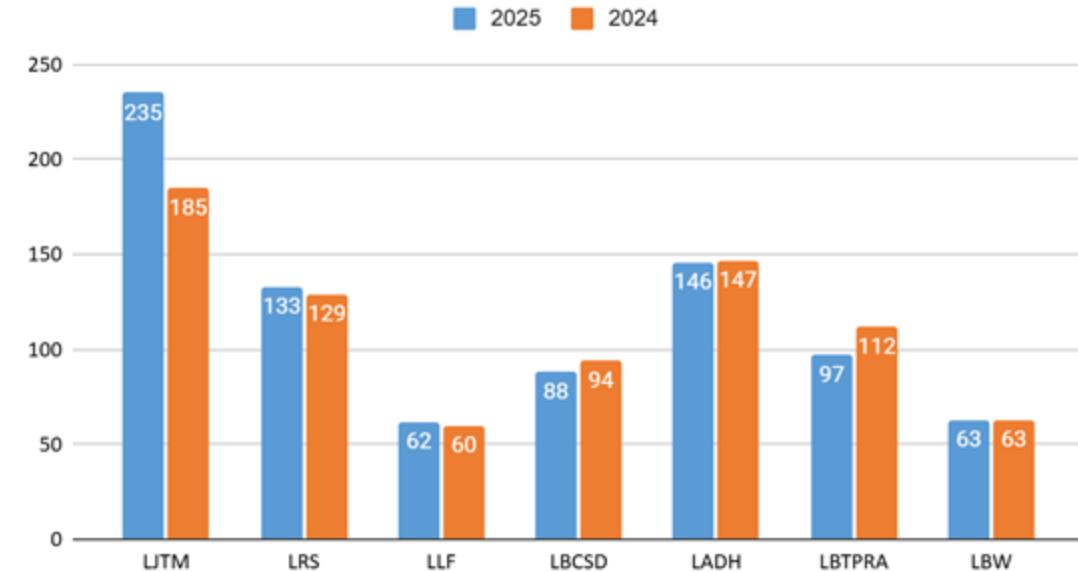
Rinden
824 estudiantes
79,84%

Cantidad de estudiantes que rinde PAES por EE de la CMDS

AÑO	LJTM	LRS	LLF	LCS D	LAD H	LBTP RA	LBW	T
2025	235	133	62	88	146	97	63	824
2024	185	129	60	94	147	112	63	790

Fuente DEMRE 2026

Cantidad de estudiantes que rinden PAES 2024-2025



Colegios de Ñuñoa, nómina de los 100 mejores

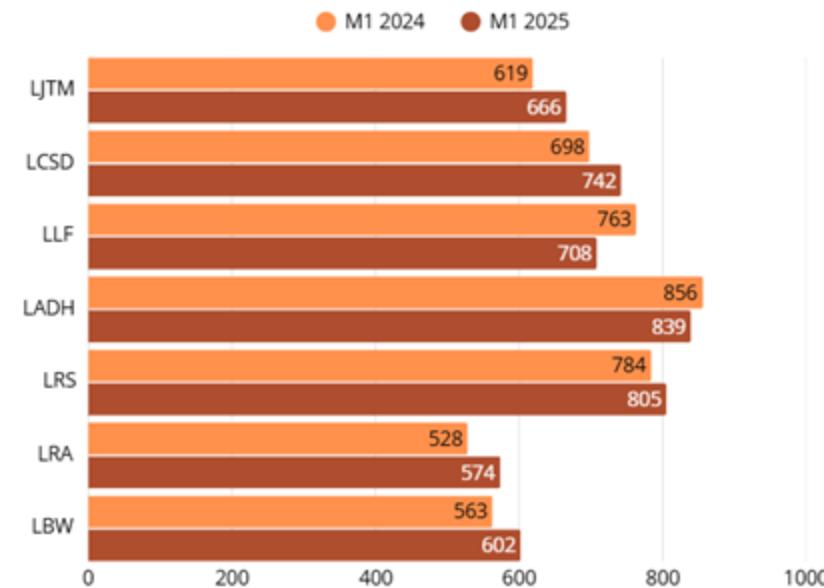
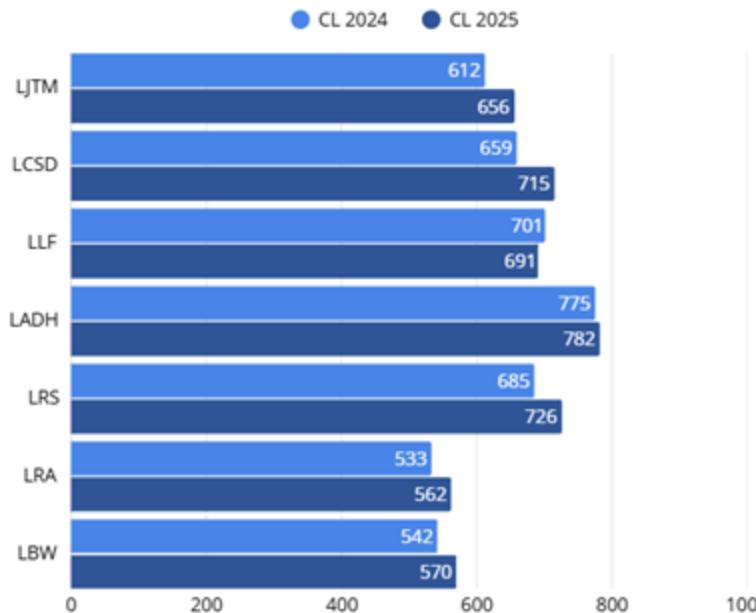
Establecimiento Educacional	Lugar de ranking	Promedio PAES
Colegio Francisco Encina	7	863,2
Colegio Akros	26	837,2
Colegio Saint Gaspar College	28	835,3
Colegio Suizo	30	832,1
Liceo Augusto D'Halmar	72	809,9

Puntajes máximos PAES admisión 2026

EE	Cantidad de estudiantes Puntajes Máximos Nacionales
Liceo Augusto D'Halmar	9
Liceo República de Siria	8
Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso	1
Liceo José Toribio Medina	1
Liceo Lenka Franulic	1
Total	20

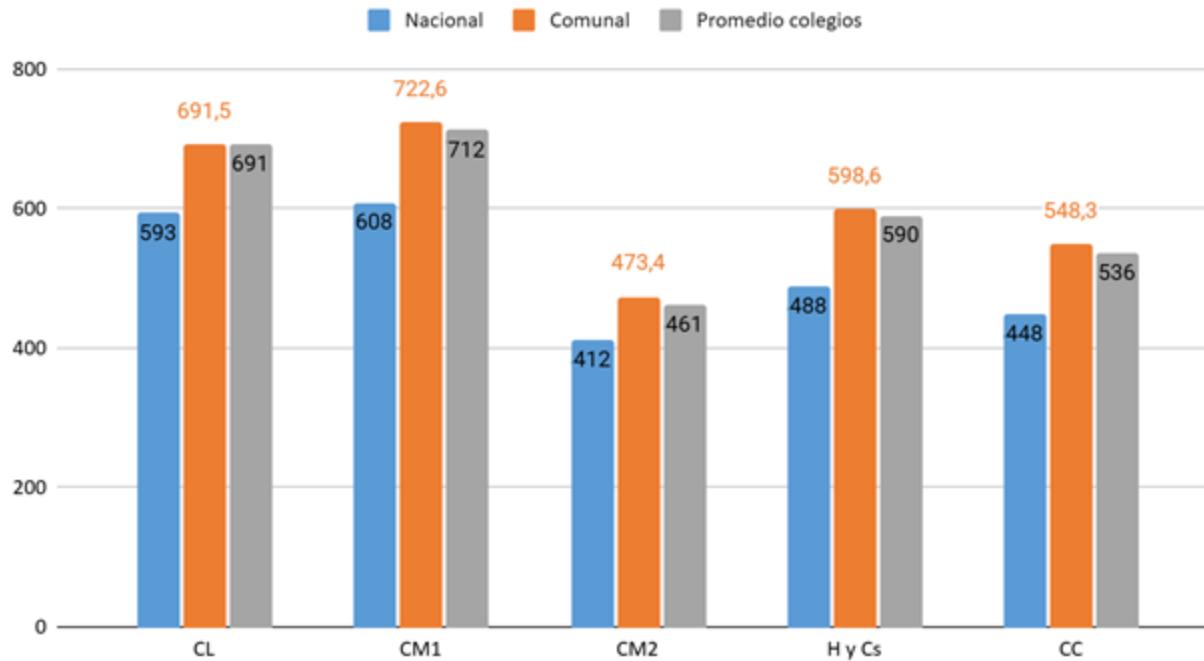


Puntajes PAES Comparativo Comunal 2024-2025



Puntaje Promedio Nacional v/s Comunal

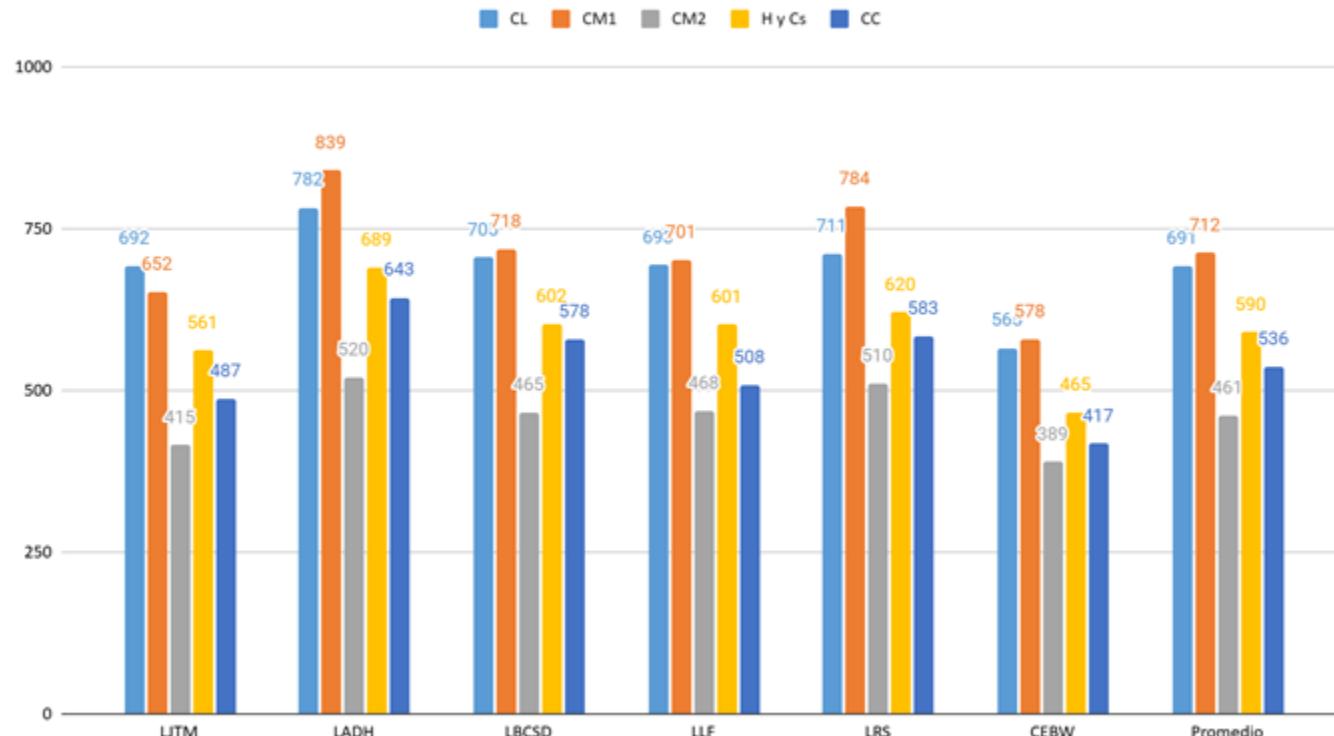
Gráfico Puntaje Nacional, Comunal y Promedio EE HC



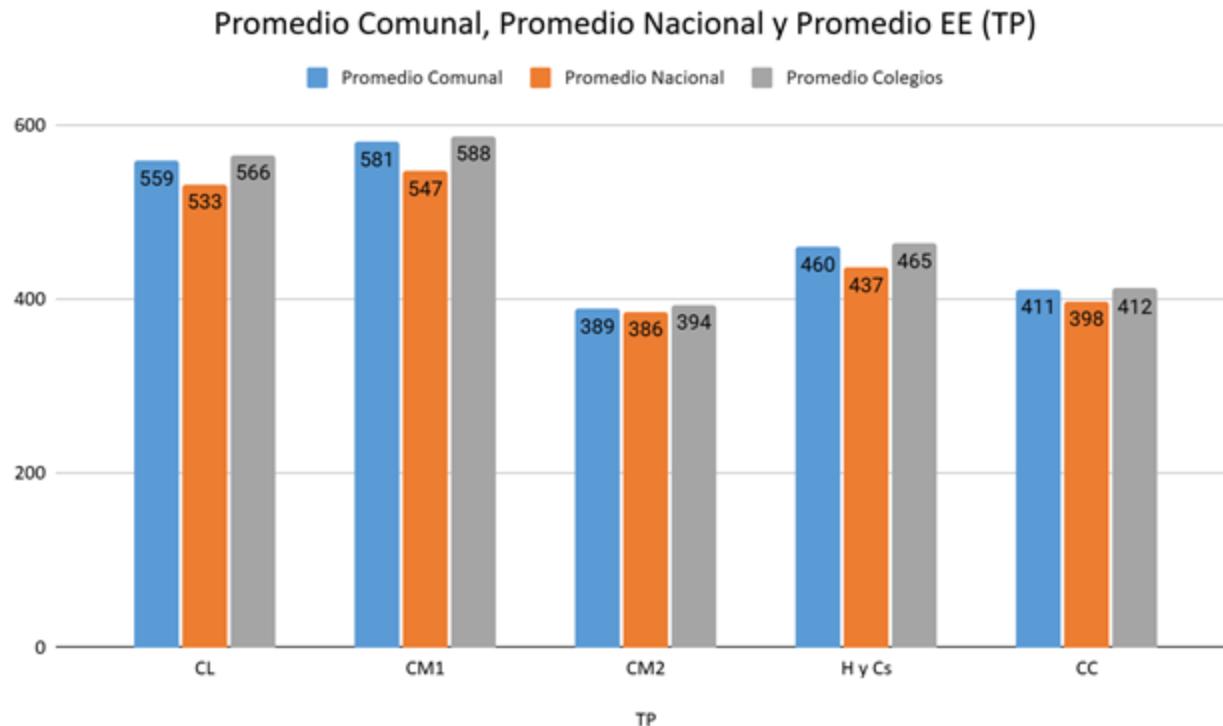


Puntaje por EE y Puntaje Promedio Nacional (HC)

Gráfico Puntaje por EE y Promedio Nacional



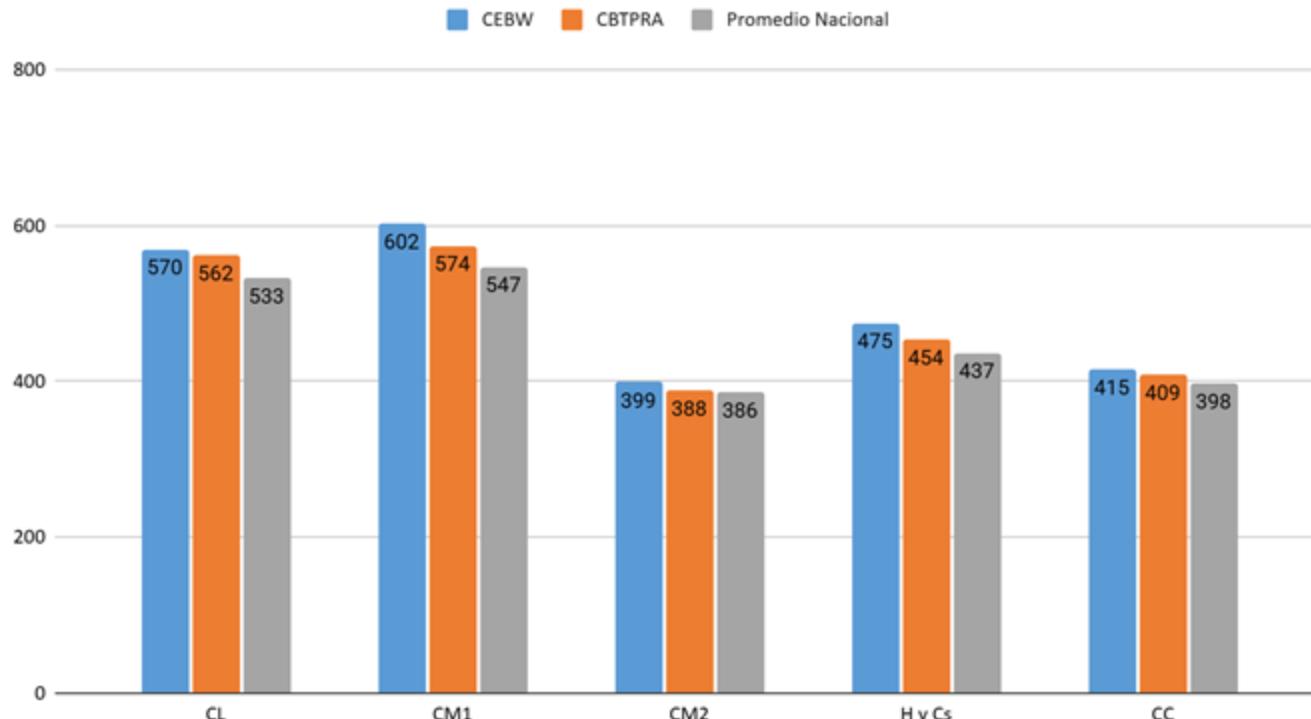
Puntaje Promedio Nacional v/s Comunal (TP)





Puntaje por EE y Puntaje Promedio Nacional (TP)

Gráfico Puntaje por EE y Puntaje Promedio Nacional (TP)



Colegios Municipales PAES

PAES 2026: establecimientos públicos con mejores resultados

Establecimiento	Comuna	Dependencia	Promedio PAES	Estudiantes que rindieron la PAES	Posición en ranking general
Liceo Augusto D' Halmar	Nuñoa	Municipal	810,5	146	65
Liceo Bicentenario de Temuco	Temuco	Municipal	752,9	70	179
Liceo República de Siria	Nuñoa	Municipal	748,6	133	190
Liceo Bicentenario Sta María-Las Condes	Las Condes	Municipal	744,9	50	208
Colegio San José	Manquini	Servicio local	740	2	221
Liceo Nacional de Maipú	Maipú	Servicio local	733,3	226	245
Colegio Leonardo Da Vinci de Las Condes	Las Condes	Municipal	728,2	31	257
Liceo Municipalizado Amanda Labarca	Vitacura	Municipal	717,9	101	288
Colegio San Francisco del Alba	Las Condes	Municipal	711,4	58	311
Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso	Nuñoa	Municipal	709,9	88	324
Liceo Bicentenario Polivalente San Nicolás	San Nicolás	Municipal	709,3	234	326
Liceo Juan Pablo II de Las Condes	Las Condes	Municipal	705,9	47	338
Liceo José Victorino Lastarria	Providencia	Municipal	703,7	267	343
Liceo Bicentenario Chacabuco	Colina	Municipal	703,5	169	345
Liceo Carmela Carvajal de Prat	Providencia	Municipal	702	248	349
Liceo Instituto Nacional	Santiago	Municipal	700,7	392	353
Liceo Lenka Franule	Nuñoa	Municipal	697,2	62	372
Liceo Bicentenario Diego Portales	Calama	Servicio local	695,7	35	375
Liceo Bicentenario San Pedro Puente Alto	Puente Alto	Municipal	692,6	82	382
Liceo Bicentenario Simón Bolívar	Las Condes	Municipal	691	62	391
Liceo Bicentenario de Coronel	Coronel	Servicio local	690	80	399
Liceo Bicentenario de Niñas de Maipú	Maipú	Servicio local	688,6	128	407
Liceo Bicentenario Ma. Soledad Meléndez	Talagante	Municipal	686,6	118	412
Colegio San Francisco Técnico Profesional	Las Condes	Municipal	686,5	106	413
Liceo Bicentenario Zapallar de Curicó	Curicó	Municipal	684	153	424
Escuela Artística Armando Dufrej Blan	Temuco	Municipal	679,0	64	453
Liceo Municipal Oscar Castro Zúñiga	Rancagua	Municipal	677,4	334	462
Liceo Bicent. Sta. Teresa de Los Andes	Colina	Municipal	673,1	178	487
Liceo Bicentenario Oriente de Talca	Talca	Municipal	669,3	58	511
Colegio Bicentenario de Música J.S. Bach	Valdivia	Servicio local	666,7	35	527
Liceo Bicentenario Mario Bertero Cevalso	Isla de Maipo	Municipal	659,7	63	588
Liceo Bicentenario TP Mary Graham	Villa Alemana	Municipal	657,2	100	606
Liceo Bicentenario Araucanía	Villarrica	Municipal	655,5	101	621
Liceo Bicentenario Donald Mc-Intyre	Cabo de Hornos	Servicio local	655	11	628
Liceo Galvarino Riveos Cárdenas	Castro	Servicio local	650,8	152	666
Liceo Juan Bautista Contardi	Punta Arenas	Servicio local	650,3	98	667
Liceo José Toribio Medina	Nuñoa	Municipal	649,1	235	683
Liceo Bicentenario Marítimo de Valparaíso	Valparaíso	Servicio local	646	76	716
Liceo N°7 de Providencia Luisa Saavedra	Providencia	Municipal	645,1	176	725
Liceo Andrés Bello	San Miguel	Servicio local	644,25	102	730
Liceo de Cultura y Difusión Artística Chiloé	Castro	Servicio local	642,5	26	749
Liceo de Música de Coquimbo Huao Gamido	Coquimbo	Servicio local	641,8	71	756

Impacto Preuniversitario Comunal en PAES 2025

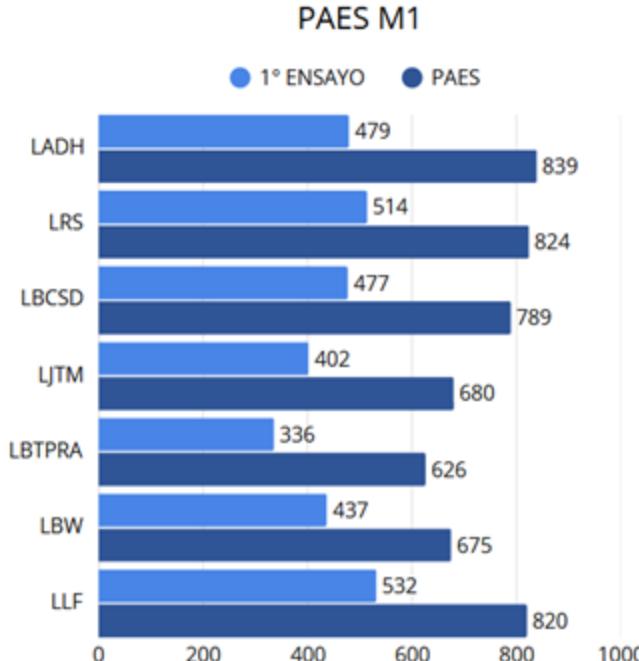
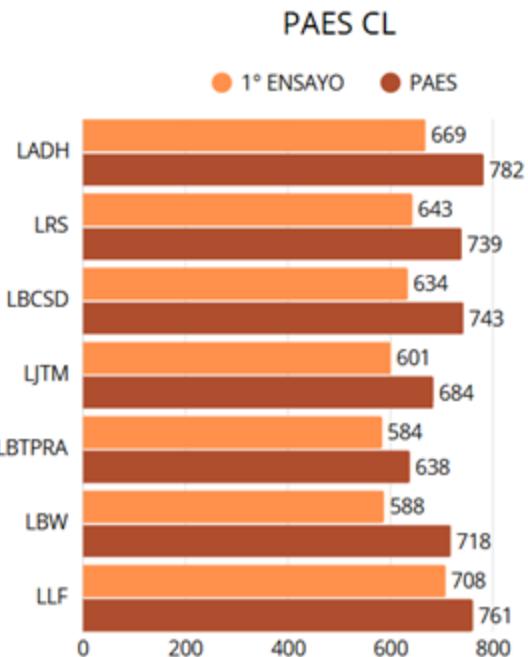
	LADH		LRS		LBCSD		LJTM		LBTPRA		LBW		LLF	
	Ensayo 1	Pje. Obt.												
CL	669	782	643	739	634	743	601	684	584	638	558	718	708	761
M1	479	839	514	824	477	789	402	680	336	626	437	675	532	820
P	574	811	579	782	556	766	502	682	460	632	498	697	620	791

Ensayo 1		PAES
541		737



196
PTS

Impacto Preuniversitario Comunal en PAES 2025



Competencia Lectora

Casos válidos (con Ensayo y PAES)

119

Δ promedio (PAES – Ensayo)

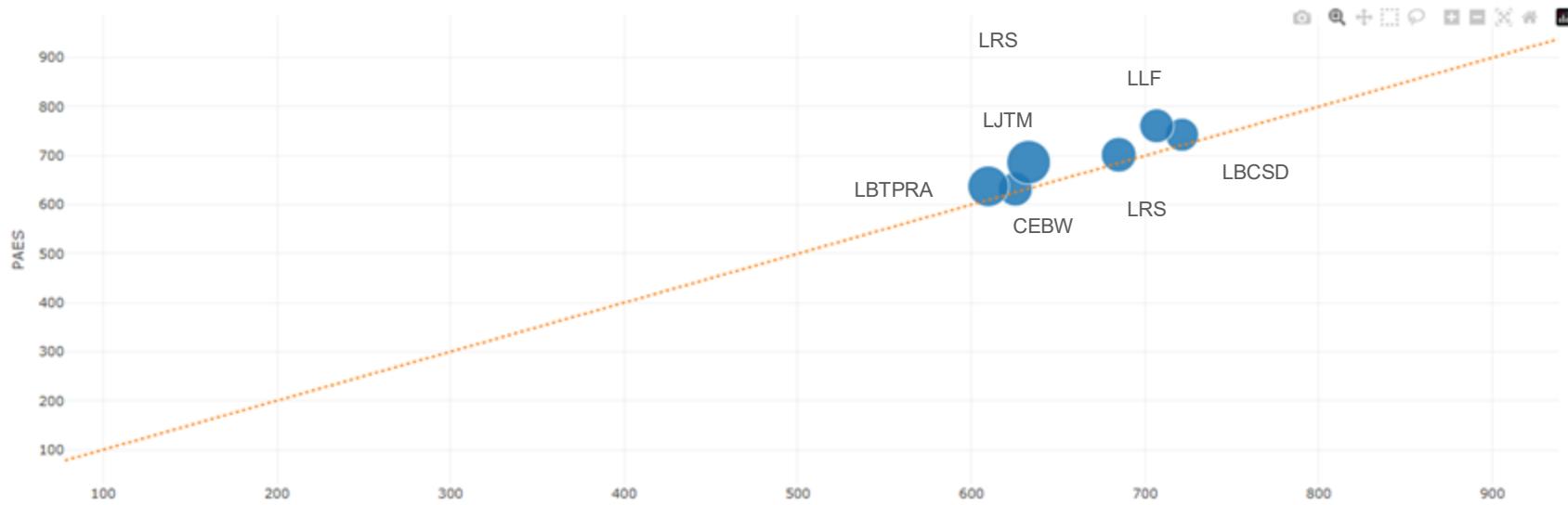
33,8

% que mejora (PAES > Ensayo)

73,1%

Lectura rápida: sobre la diagonal = mejora; abajo la diagonal = caída/alerta. **Ojo:** esto muestra asociación (no causalidad).

Dispersión Ensayo (X) vs PAES (Y)



Competencia Matemática 1

Casos válidos (con Ensayo y PAES)

118

Δ promedio (PAES – Ensayo)

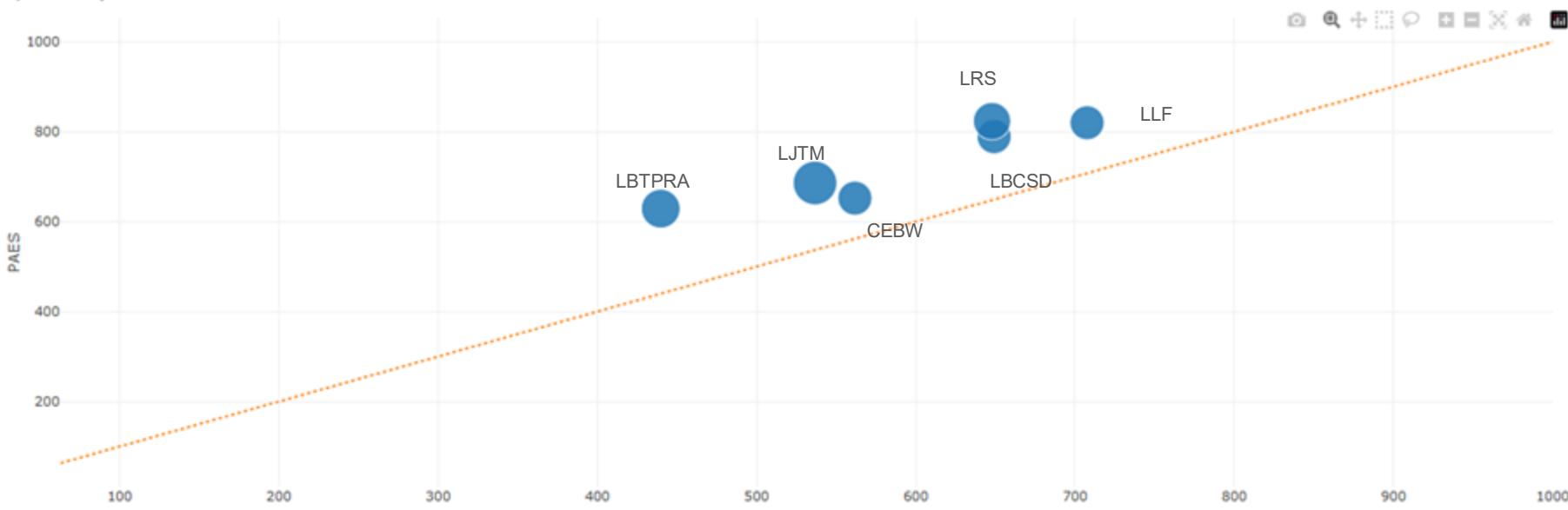
147,2

% que mejora (PAES > Ensayo)

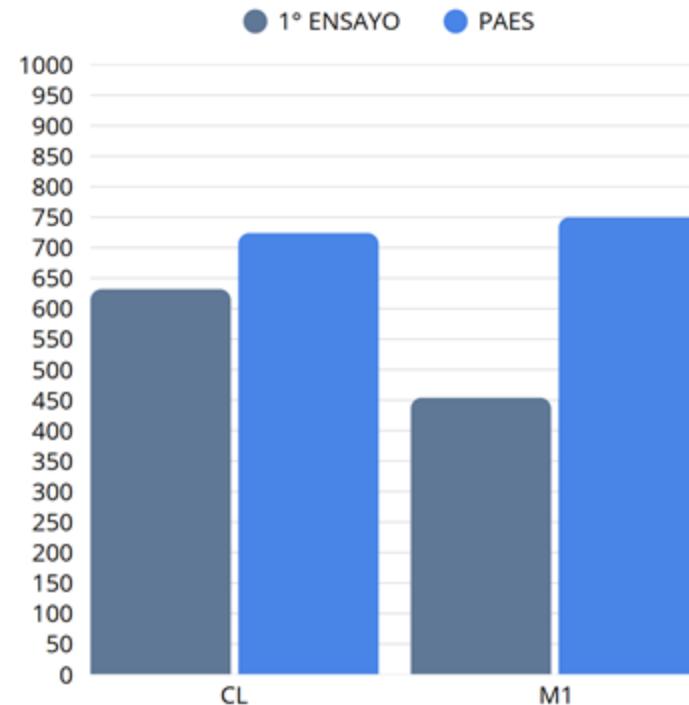
93,2%

Lectura rápida: sobre la diagonal = mejora; abajo la diagonal = caída/alerta. **Ojo:** esto muestra asociación (no causalidad).

Dispersión Ensayo (X) vs PAES (Y)



Impacto Preuniversitario Comunal en PAES 2025



Preuniversitario: Puntaje entre 850- 1000 puntos

Establecimiento Educativo	Cantidad de estudiantes en CL	Cantidad de estudiantes en CM1
Liceo República de Siria	1	9
Liceo José Toribio Medina	2	3
Liceo Lenka Franulic	2	6
Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso	1	4
Liceo Augusto D'Halmar	35	74
Colegio Bicentenario Técnico Profesional República Argentina	1	0
Complejo Educativo Brigida Walker	0	1

PERMISOS DE EDIFICACIÓN 2022 al 2025

Obra Nueva - Densificación

AÑO	PERMISO	FECHA	DIRECCION	ROLSII	SUPERFICIE (m ²)	Nº EDIFICIOS	ALTURA (Nº Pisos)	DEPARTAMENTOS	LOCALES COMERCIALES	OFICINAS	ESTAC. AUTOMOVILES	ESTAC. BICICLETAS	ESTADO OBRA
2022	2	05-01-2022	RODRIGO DE ARAYA 1760 MARATHON 1989	6617-03/05	17.465,14	1	15	218	--	--	215	126	Obra Gruesa
	51	28-03-2022	BRIGIDA WALKER 1987	6619-07/11	10.131,34	1	5	86	--	--	114	23	RD N°104-2024
	55	31-03-2022	JOSE DOMINGO CAÑAS 2663-2681 LOS TRES ANTONIOS 393	5429-08/09/15	10.118,30	1	3	76	--	--	102	61	RD en trámite
	56	06-04-2022	FRANCISCO MENESSES 1601	6512-70	22.115,94	1	15	280	--	--	232	282	Inicio de Obras
	83	19-05-2022	ZAÑARTU 1606	6512-71	22.676,19	1	13	292	--	--	241	287	Sin Inicio de Obras
	84	19-05-2022	FRANCISCO MENESSES 1635	6512-73	22.513,11	1	14	286	--	--	228	303	Sin Inicio de Obras
	128	13-07-2022	ELIECER PARADA 1971	2349-09	291,26	1	2	3	--	--	4	2	Sin Inicio de Obras
	187	23-09-2022	LOS CEREZOS 416	5158-25	1.175,32	1	3	8	--	--	10	6	RD N°99-2024
	231	11-11-2022	BREMEN 1730-1738-1756 DIEGO DE ALMAGRO 4615	2762-09/18/19/20	4.322,99	1	3	36	--	--	51	10	Terminadas
	232	11-11-2022	CLORINDA WILSHAN 559	771-07	2.398,77	1	5	23	--	--	30	7	RD N°148-2024
	246	02-12-2022	SUREZ MUJICA 2886	5632-452	4.083,98	1	5	35	--	--	42	20	Instalación de Faenas
	261	30-12-2022	ARZOBISPO FUENZALIDA 2943-2963 GENERAL JOSE ARTIGAS 2944-2958	1236-11/13/21/22	5.301,32	1	9	54	1	--	69	13	Obra Gruesa
	263	30-12-2022	DIAGONAL ORIENTE 5273-5285	4163-06/07	3.392,73	1	5	29	--	--	35	8	Terminadas
2023	4	12-01-2023	HERIBERTO COVARRUBIAS 756	866-124	232,87	1	2	3	--	--	4	2	Obra Gruesa
	61	24-03-2023	CAUQUENES 108-114-122	3966-61/62/63	6.156,40	1	5	44	--	--	56	25	Terminadas
	107	10-05-2023	COVENTRY 951	1262-04	398,81	1	2	4	--	--	8	2	Obra Gruesa
2024	13	11.01.2024	ZAÑARTU 1908-1952-1956	6518-13/41/43	13.933,39	1	11	200	--	--	154	229	Sin Inicio de Obras
	206	28-10-2024	ECHEÑIQUE 5495	871-15	5.480,60	1	5	37	--	--	50	24	Sin Inicio de Obras
2025	3	06-01-2025	DOCTOR GUILLERMO MANN 1251 WILLIAMS REBOLLEDO 1800-1820	6512-21	50.359,40	2	18	684	7	--	528	866	Sin Inicio de Obras